



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA
INFORMACIÓN**

**MODELO DE SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN EN TIEMPOS DE
PANDEMIA EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

PRESENTA:

FLOR ELENA CALDERÓN CAAMAL

TUTOR:PRINCIPAL:

**DR. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).



El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.






La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-No comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0
de Creative Commons.

Para leer el texto completo de la licencia, visita:
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX

Eres libre de:

-  copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
-  hacer obras derivadas.

Bajo las condiciones siguientes:

-  **Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.
-  **No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.
-  **Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

En cualquier uso que hagas de esta obra, debes respetar los términos especificados en esta licencia.

Agradecimientos

Al maestro Alberto Arellano Rodríguez, coordinador del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán. Por el apoyo incondicional y las facilidades para que finalizara la maestría y también por todo el apoyo durante el tiempo que he laborado en el Sistema Bibliotecario. Mil gracias.

A la maestra Silvia Medina Campoy, por el tiempo que ha dedicado a ayudarme y apoyarme en todos los asuntos relacionados con el trabajo y la maestría. Siempre ha sido el ángel de mi guarda. Muchas gracias.

A la maestra Hilda Novelo Pérez, por su ayuda en todo lo relacionado con el trabajo y los estudios. A usted le debo tantas cosas que hoy disfruto con mi familia. Muchas gracias.

Al doctor Hugo Alberto Figueroa Alcántara, por ser mi guía y asesor en todo momento, tanto en la elaboración de mi tesis como en las gestiones que por la distancia no hubiera podido realizar. También por su comprensión cuando más lo necesité en la partida de mi madre. Por su paciencia y tiempo que invirtió en mí. Muchas gracias doctor y que Dios se lo compense con bendiciones y mucha salud.

A mis sinodales: Dra. Brenda Cabral Vargas, Dr. César Augusto Ramírez Velázquez, Dr. Jaime Ríos Ortega y Dr. Federico Hernández Pacheco, por el tiempo dedicado a la lectura de este trabajo de investigación.

A mis sinceras amigas: Mtra. Nínive Montes Rendís y Lic. Josefina Polanco Ruiz, mis animadoras para conseguir llegar al final de este trabajo.

A mi suegra Leydi María Arceo Chan, por apoyarme con las labores del hogar para poder dedicarme al trabajo y a las actividades de la maestría.

Esta tesis se la dedico a Dios nuestro señor, en agradecimiento por haberla concluido a pesar de tantos obstáculos que se presentaron. Por estar siempre a mi lado ayudándome en los momentos más difíciles, y por guiarme para encontrar la solución. Sin ti nada se hubiera podido lograr, me diste la fuerza, la esperanza y la tenacidad para concluirla.

De igual forma dedico el resultado de este trabajo...

A mi compañero de vida, Luis Alfredo Herrera Arceo, quien me impulsó a continuar con los estudios y ha estado siempre al pendiente de facilitarme los quehaceres de la vida diaria para tener tiempo dedicado al estudio y a la tesis.

A mis hijos Amir de Atocha Arcia Calderón y Arturo Sebastián Herrera Calderón, para que les sirva de ejemplo de tenacidad y esfuerzo por alcanzar sus propios objetivos. Los amo más allá del universo.

A mis padres Felipe Calderón Arredondo † y María Jesús Caamal Euan †. Ojalá pudieran estar presentes.

Y a la tía Florita †. Sé que eres ese ángel que cuida de nosotros. Te extrañamos.

Índice

Introducción	9
1 La Universidad Autónoma de Yucatán y su Sistema Bibliotecario	12
Introducción	12
1.1 La Universidad Autónoma de Yucatán	13
1.1.1 Contexto histórico de la Universidad Autónoma de Yucatán	16
1.1.2 La Universidad Autónoma de Yucatán en la actualidad	26
1.1.3 Cobertura académica de la Universidad Autónoma de Yucatán	33
1.2 El Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán	34
1.2.1 Características del Sistema Bibliotecario	36
1.2.2 Las bibliotecas del sistema Bibliotecario	38
1.2.3 Colecciones y servicios	40
2 Los servicios de información digitales en bibliotecas académicas	46
Introducción	46
2.1 El contexto de los servicios bibliotecarios y de información tradicionales	47
2.2 Los servicios digitales de información	50
2.2.1 Características generales	51
2.2.2 Problemáticas con derechos de autor	53
2.2.3 Tipología y alternativas:	57
2.2.3.1 Servicios comerciales	60
2.2.3.2 Recursos digitales provenientes de la digitalización de colecciones físicas propias	62
2.2.3.3 Recursos digitales en acceso abierto	63
2.2.3.4 Otras alternativas	65
3 Modelo de servicios digitales de información en tiempos de pandemia en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán	67
Introducción	67
3.1 Problemática de la pandemia por COVID-19	69
3.2 Panorama actual de los servicios digitales de información en la Universidad Autónoma de Yucatán	72
3.3 Modelo de servicios digitales	76
3.3.1 Los bibliotecarios	77
3.3.2 Las colecciones	79

3.3.3 Los servicios	80
Conclusiones	83
Bibliografía	88

Índice de figuras

Figura 1	Estructura orgánica, 2022.	14
Figura 2	Universidad Autónoma de Yucatán.	15
Figura 3	Instituto Literario.	18
Figura 4	Edificio de la Universidad de Yucatán, 1996.	20
Figura 5	Biblioteca Central UADY, 1996.	21
Figura 6	Personaje ilustre. Retrato pintado al óleo, 1940.	21
Figura 7	Decoraciones en los techos, pintados al óleo, 1940.	21
Figura 8	Boletín de la Universidad Nacional del Sureste.	22
Figura 9	Orbe. Órgano de la Universidad Nacional del Sureste de México.	23
Figura 10	Instituto Literario.	23
Figura 11	Revista de la Universidad de Yucatán.	24
Figura 12	Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán.	25
Figura 13	Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2022.	41
Figura 14	Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades de la Universidad Autónoma de Yucatán.	42
Figura 15	Biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Yucatán.	42
Figura 16	Biblioteca del Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño de la Universidad Autónoma de Yucatán.	43
Figura 17	Biblioteca de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán.	43
Figura 18	Catálogo SISBIUADY	81

Introducción

A lo largo de la historia, el edificio de la Universidad Autónoma de Yucatán. Es una de las joyas más preciadas de la arquitectura colonial en la Ciudad de Mérida. Un patrimonio cultural que refleja la historia de nuestros ancestros. La restauración de sus espacios crea hechos históricos dignos de transmitir a las nuevas sociedades. A través de un sistema que brinda a la sociedad estudiantil, la información, la lectura y el conocimiento. La universidad es el representante de la cultura maya en el Estado de Yucatán.

Para llevar a cabo este trabajo, se obtuvo la información de diversos artículos periodísticos, libros digitales e información encontrada en la plataforma de la universidad a través de los enlaces. Digno de mención, es uno de los libros que se consultó: *Entre libros y recuerdos* del autor Eduardo Ruz Hernández, historia de la universidad, que narra la historia de la biblioteca central universitaria 1922-1994. Actualmente el autor labora en esta institución y ha sido testigo de los últimos cambios que se realizaron, con las remodelaciones del edificio de la universidad y de la biblioteca. Tal y como se muestra en el evento organizado por la Coordinación del Sistema Bibliotecario. *Entre libros y recuerdos: la Biblioteca Central en el centenario*. Véase: <https://m.facebook.com/face.uady/videos/evento-de-la-biblioteca-central/320895456819345/>

En el primer capítulo, se describen los cimientos que conforman la universidad, la estructura organizacional, la cobertura académica de su oferta educativa y las etapas históricas de la universidad. También, se enumeran las principales revistas desde que se creó la *Universidad Sureste* en 1922 hasta la actualidad. Además, de los títulos de las revistas de la universidad. Se mencionan las características de la “Biblioteca Central”. Instalada en el edificio central ahora denominado *Centro Cultural Universitario*. La biblioteca inició en diciembre de 1919, con una donación

de libros de ciencia de la Escuela de Agricultura del Estado perteneciente a la ex biblioteca de esa Escuela. En los primeros días de junio de 1921, el licenciado Olegario Molina Solís también otorgó las obras de su biblioteca particular y las estanterías.

En ese tiempo, se valoraba muy poco el oficio de bibliotecario y su trabajo solo se limitaba a vigilar el préstamo de los libros. La biblioteca era más bien como una pequeña bodega de libros y el orden quedaba a criterio del responsable de su cuidado. No había catálogo, fichas o un sistema de clasificación y se ordenaba sin un conocimiento científico de la materia (Ruz Hernández, 1996, pp. 70,285-287). Este mismo capítulo, se centra en destacar, las colecciones más importantes distribuidas en las bibliotecas de los campus de la universidad. De igual manera, se nombran los servicios que brinda a la comunidad estudiantil. Y los reconocimientos que la universidad ha recibido por su labor en diversos proyectos y programas que han beneficiado a las comunidades más vulnerables del estado de Yucatán.

El segundo capítulo está centrado en el marco teórico que define lo referente al primer y tercer capítulo de esta investigación. En este apartado explico el contexto general de los servicios de una biblioteca en dos de sus diferentes vertientes: servicios de información y servicios bibliotecarios. Hoy en día los servicios de información digital. A su vez, se destacan las características generales de los servicios, el derecho de autor en el entorno virtual, la tipología y sus alternativas para acceder a los documentos digitales. La digitalización de las colecciones en una biblioteca. Es parte de los servicios de la información digital que se brinda, por lo que es importante, las políticas para implementar el proceso de la digitalización, los criterios de prioridad y los tipos de soportes donde se resguardarán los contenidos. Para concluir, cuáles son los recursos informacionales que podemos encontrar en acceso abierto.

Para finalizar, en el tercer capítulo, se aborda información sobre las acciones que realizó la institución universitaria ante la emergencia sanitaria que desató

desorientación en la sociedad, pero más en la población estudiantil que motivo que la universidad implementara métodos y estrategias para realizar cambios en los métodos de enseñanza y adaptara la enseñanza a un proceso virtual. Estos cambios venían planeados en la agenda digital del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022. Este apartado muestra el apoyo psicológico y económico, que la universidad proporcionó a los estudiantes que resultaron afectados emocionalmente con el encierro. También se menciona el modelo de servicios que la universidad implementó para continuar ofreciendo soluciones administrativas en la documentación que los estudiantes tienen que realizar para continuar con sus estudios. Por último, se describe la plantilla de trabajadores que conforman la Coordinación del Sistema Bibliotecario. Asimismo, los documentos bibliográficos y los servicios que se brindan a los usuarios en forma remota.

El propósito para el presente trabajo. Es demostrar que la Universidad Autónoma de Yucatán, contribuyó con la educación de las comunidades universitarias en conjunto con la Coordinación del Sistema Bibliotecario en el caótico momento de la pandemia así como la forma en que adaptó y superó obstáculos que le permitieron continuar con una manera diferente, para terminar el ciclo escolar, implementando y actualizando cursos y talleres en modalidad virtual para los estudiantes a través de herramientas tecnológicas como es el Zoom, Skype y Teams, y de esta manera evitar el rezago estudiantil.

Hoy, con esta nueva normalidad, la universidad coopera con buscar formas más flexibles para evaluar a los estudiantes posicionándose como el impulsor para que los estudiantes desarrollen su creatividad y las habilidades para la investigación que faciliten su desarrollo profesional. De igual forma, el Sistema Bibliotecario fomenta que los estudiantes adquieran las habilidades en la recuperación de la información de los diferentes recursos educativos, además de promover la lectura. En este año 2022, a 38 años de su autonomía, la Universidad Autónoma de Yucatán hace frente al desafío de construir profesionales involucrados en acciones de rescate al medio ambiente y con una formación totalmente integral.

1 La Universidad Autónoma de Yucatán y su Sistema Bibliotecario

Introducción

Los temas desarrollados en el primer capítulo están referidos a la relevancia que tiene la Universidad Autónoma de Yucatán para la sociedad yucateca y áreas circunvecinas, siendo la institución pública más importante de la zona sureste. Con un alto nivel académico y que brinda un modelo educativo para la formación integral y humanista. Que sirve para el desarrollo profesional de sus comunidades estudiantiles.

Como dato relacionado, la universidad fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2019 (Universidad Autónoma de Yucatán, 2019, [Facebook], Unesco...) como la principal institución encargada de la preservación de la cultura de la Fototeca Pedro Guerra (Memoria del mundo México-UNESCO) que está disponible, en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la universidad. Véase.: <http://fototeca.antropologia.uady.mx/>

Asimismo, se describe la estructura organizacional que conforma la universidad. La publicación de la *Gaceta Universitaria* como medio de transparencia que divulga el manejo de los recursos financieros. Se describen las fechas más importantes para las distintas etapas de la historia de la universidad desde sus inicios y los detalles implementados para la creación de la biblioteca. La universidad ha pasado por varias remodelaciones en sus espacios adaptándolos a las necesidades de la misma institución. Y también se mencionan las implicaciones que surgieron para ganar la autonomía. Finalmente se describen las características del Sistema

Bibliotecario, la estructura de las bibliotecas que las conforman, el acervo documental y los servicios que ofrece a la sociedad.

Es importante señalar que en este trabajo de investigación, solo se mencionan algunos de los reconocimientos obtenidos por la universidad. La universidad es una institución de educación media superior y superior. Y el edificio principal de la Universidad Autónoma de Yucatán fue la sede administrativa por muchos años y que en la actualidad se trasladó a otra ubicación. El edificio de la universidad se convirtió en el *Centro Cultural Universitario* enfocado en promover la cultura del estado, se encuentra geográficamente situado en el centro de la ciudad de Mérida, frente a otro edificio icónico que es el primer teatro de la ciudad denominado actualmente, como el Teatro José Peón Contreras antes Teatro San Carlos (Cámara Zavala, 1946, p. 14).

1.1 La Universidad Autónoma de Yucatán

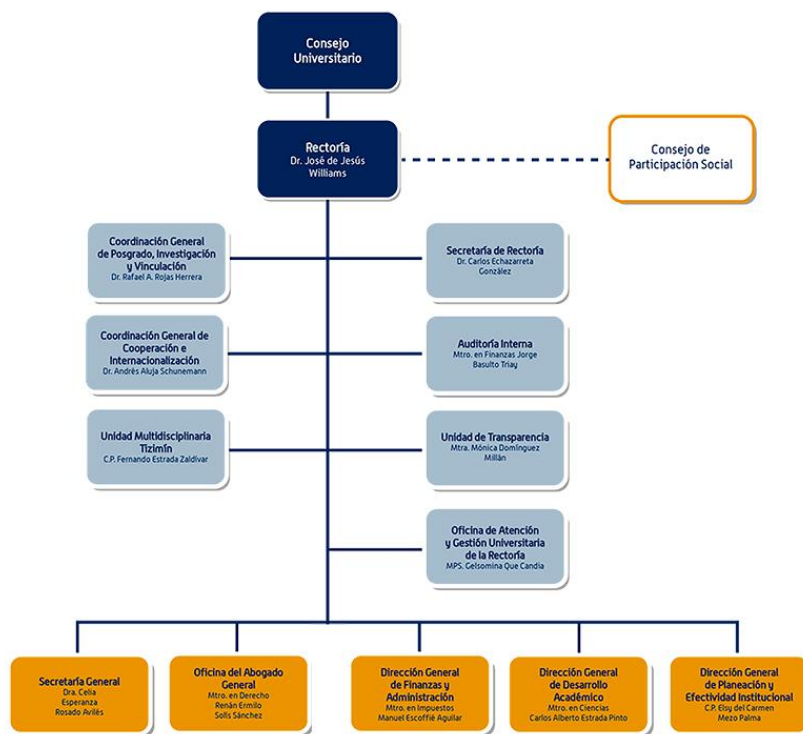
La Universidad Autónoma de Yucatán, es una institución educativa. Que asume “principios, valores, virtudes y compromisos que sustentan las acciones de quienes integran la institución” (Universidad Autónoma de Yucatán [UADY], 2022, sección nuestra universidad: código de ética y conducta).

De acuerdo con la ley orgánica, el consejo universitario es la institución superior de la universidad. Encargado de regular y promover el normal desarrollo de la vida académica de la institución universitaria. Su estructura está compuesta por el rector, el secretario general del consejo, los directores de las Facultades y Escuelas, un representante de los maestros y un representante de los alumnos de cada una de las dependencias. Quienes son los únicos en poder emitir su voto en la elección del rector.

Y los directivos que no tienen derecho a voto son: el director general de desarrollo académico, el director general de finanzas, el director de administración y desarrollo de personal, el abogado general y el director del centro de investigaciones regionales “Dr. Hideyo Noguchi”.

El consejo se sustenta en el trabajo de tres comisiones permanentes, la comisión académica, la comisión legislativa y la comisión presupuestaria. Asimismo, los asuntos académicos de la universidad se tratan en asambleas ordinarias y extraordinarias, y las decisiones se toman por votación económica, nominal o secreta de conformidad con los reglamentos (UADY, 2022, sección nuestra universidad: consejo universitario).

Figura 1. Estructura orgánica.



Fuente: UADY <https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/estructuraorganica>

La universidad publica mensualmente *la gaceta universitaria*, en forma electrónica en la página del abogado general de la Universidad Autónoma de Yucatán. Y solo puede publicarse de forma y fecha extraordinaria con la autorización del rector o el consejo universitario.

Gaceta publica:

- El reglamento que es aprobado por el consejo y las modificaciones que surjan.
- Los ingresos y egresos de la universidad.
- Los acuerdo, soluciones o disposiciones que el consejo o rector estimen pertinentes para publicar (UADY, 2022, sección nuestra universidad: Gaceta Universitaria preguntas frecuentes).

Finalmente, la universidad reúne el conjunto de elementos que dan lugar a la identidad institucional y visual del alma mater. Reunidos en el *Manual de identidad universitaria*, que define quien es, su historia, la misión, la visión, los valores, la filosofía educativa, los principios rectores y los símbolos. Y que están representados por la firma, el color, la tipografía, la jerarquía, la métrica y aplicaciones. Estos componentes distinguen a la universidad de otras instituciones y adopta el sentido de la pertenencia (UADY, s.f. Manual de identidad).

Figura 2. Universidad Autónoma de Yucatán.



Fuente: Manual de identidad. UADY.

https://www.cir.uady.mx/media/documentos/formatos_institucionales/manual.pdf

1.1.1 Contexto histórico de la Universidad Autónoma de Yucatán

La Universidad Autónoma de Yucatán es considerada a nivel sureste como la máxima casa de estudios del Estado de Yucatán. El origen de la construcción del edificio se remonta hacia la época de la Nueva España que duró tres siglos.

Los franciscanos fundaron varios conventos en Yucatán y cada uno de los conventos tenía una biblioteca. Las bibliotecas se utilizaban para la formación de los jóvenes de la orden que llegaban de España hacia la península. En ese entonces, la educación estaba controlada por el orden eclesiástico. Los nobles y criollos recibían educación de forma exclusiva por los franciscanos. Su educación consistía en obtener conocimientos sobre las letras. Las clases se daban en los conventos y aprendían la lectura, la escritura, los cantos y el español. A diferencia de los indios, no realizaban trabajos físicos.

Después de los primeros años de la Nueva España, la Corona Española dispuso que los indios fueran instruidos con oficios de herreros, albañiles, carpinteros, etc. Para poder comunicarse, los franciscanos tuvieron que aprender su idioma nativo y empleaban los atrios para enseñar.

Fue insuficiente el número de franciscanos que daban educación a los jóvenes nobles y a los indios. Por ese motivo, el Ayuntamiento de Mérida, solicitó a la Compañía de Jesús, el establecimiento de los jesuitas en el estado. Y en 1618, se instalaron en los conventos de Yucatán para la evangelización de los indios (“Memoria de las fiestas inaugurales del nuevo edificio de la Universidad de Yucatán”, 2008, pp. 26,52-76).

Inauguraron el Colegio de San Francisco Javier e implementaron métodos educativos aplicados en Europa. El Colegio de San Francisco, fue reconocido por

el rey Felipe III, como la universidad de enseñanza. En 1711, el rey de España Felipe V otorgó la licencia real para la fundación del Colegio de San Pedro (Ruz Menéndez, 1989, p. 27).

Posteriormente, en 1751, en el Colegio San Pedro se instaló el Seminario Conciliar de San Ildefonso junto con la biblioteca. En ese tiempo era considerado el único y el más importante instituto de educación superior, que existía en la península de Yucatán en el siglo XIX. Formaron a los personajes más notables; figuras relevantes como Justo Sierra, Manuel Crescencio Rejón, Andrés Quintana Roo, entre otros (“Memoria de las fiestas inaugurales del nuevo edificio de la Universidad de Yucatán”, 2008, pp. 26,52-76).

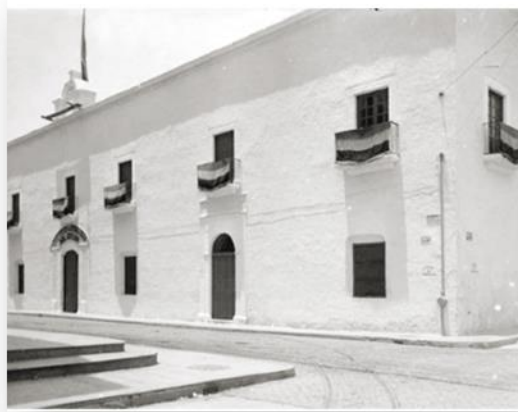
En 1824, el Congreso del Estado de Yucatán, decretó el instaurar la Universidad Literaria en el mismo lugar del Seminario Conciliar de San Ildefonso; ambas fueron clausuradas en 1861. En 1862, el Gobierno del Estado de Yucatán decretó la creación del Colegio Civil Universitario; en el mismo lugar de las anteriores escuelas de enseñanza. Y en 1864, la Universidad Literaria volvió a resurgir con el nombre de Real Universidad Literaria, cerró sus puertas en 1867.

Inmediatamente, se crea el Instituto Literario de Yucatán por orden del gobernador provisional del estado: general Manuel Cepeda Peraza y nombra director al Licenciado en Derecho Olegario Molina Solís. El nuevo director se encargó de la organización del personal y catedráticos para el funcionamiento del instituto, que tendría carácter público y gratuito. Los niveles académicos fueron de preparatoria y profesional. El mobiliario y equipos que permanecía en el edificio y que perteneció al Colegio Civil Universitario fueron tomados por el instituto.

En el comienzo de las actividades en el Instituto Literario de Yucatán, el director Molina y el gobernador Cepeda Peraza; consideraron la importancia de crear una biblioteca pública. Esta biblioteca sería el recinto para almacenar las obras, útiles en la formación de los estudiantes. Para el primero de octubre de 1868, con un

fondo económico de 4 000 pesos y con poco más de 600 volúmenes traídos desde Europa, se inaugura la biblioteca (Ruz Menéndez, 1989, pp. 28-57).

Figura 3. Instituto Literario.



Fuente: Revista de la UADY <https://www.revistauniversitaria.uady.mx/ru270.php>

Por otra parte, el instituto inició con el profesor Lorenzo de Zavala, que desempeñó la cátedra del idioma francés. Seguidamente, fueron agregándose las demás cátedras en menos de un mes. El 26 de mayo de 1868, renunció el Lic. Molina para ser consejero del gobierno del estado. Y comienza en 1869, la creación de las Escuelas Especiales del Estado. Cuya responsabilidad consistía en verificar lo relacionado con la educación superior. Se encontraba controlado por el Ejecutivo del Estado a través del Consejo de Instrucción Pública (“Memoria de las fiestas inaugurales del nuevo edificio de la Universidad de Yucatán”, 2008, pp. 26,52-76).

El 30 de junio de 1869, la Ley Orgánica de la Institución Pública del Estado, establece que la biblioteca que surgió con el Instituto Literario de Yucatán. Dependía del Consejo de Instrucción Pública y entonces la nombra: biblioteca pública Manuel Cepeda Peraza en honor a quien fuera fundador y por su fallecimiento. En 1894, la biblioteca Cepeda Peraza, al no pertenecer al Instituto Literario de Yucatán; se

traslada al local que se encuentra en la calle 62 x 55. Hasta la fecha, continúa prestando servicios bibliotecarios a la comunidad en el mismo sitio (Ruz Menéndez, 1989, pp. 28-58).

El 25 de febrero de 1922, por iniciativa del ministro de educación pública, el Lic. José Vasconcelos, y por decreto del Gobernador del Estado de Yucatán Felipe Carrillo Puerto. Se instaura, la Universidad Nacional del Sureste, y se publica en el Diario Oficial el 27 de febrero del mismo año (Ruz Menéndez, 1989, pp. 28-112).

Esta iniciativa se originó, debido a que ambos mandatarios querían resolver el problema de educación superior. La idea era crear en Mérida, una universidad regional de alta enseñanza que abarcara la zona sureste del estado. El sostenimiento se daría con los fondos de inscripciones, exámenes, etc., y de las aportaciones del Gobierno del Estado, donaciones particulares y de la Federación (Ruz Menéndez, 1989, p.112, 303).

También se instalaría la biblioteca con un fondo bibliográfico que se adquirió en 1919. El Lic. Francisco Martínez de Arredondo apoyo con un fondo económico para la compra de libros y estantería equivalente a 5 000 en oro nacional. El acervo de la biblioteca contribuiría con las asignaturas del plan de estudios de la preparatoria y del nivel profesional que se daba en la universidad.

El primero de septiembre de 1938, se decreta por el ejecutivo estatal Ing. Humberto Canto Echeverría, la reconstrucción y readaptación del edificio donde estaba el Instituto Literario de Yucatán. Y el 5 de noviembre de 1938, el Ejecutivo del Estado dictaminó cambiar la denominación de la Universidad Nacional Sureste a Universidad de Yucatán (UDY). La obra de reconstrucción fue suspendida de septiembre de 1939 a septiembre de 1940. Y un año después, el 13 de diciembre de 1941, por fin, se inaugura.

Figura 4. Edificio de la Universidad de Yucatán.



Fuente: Entre libros y recuerdos: historia de la Biblioteca Central Universitaria, 1922-1994. UADY, 1996.

La modernización universitaria comenzaba, esta situación no solo incluyó la transformación del edificio colonial, sino también la estructura educativa. El primer rector fue el Ing. Joaquín Ancona Albertos. La biblioteca, que antes se encontraba en el segundo piso, se traspasó a la planta baja, en el amplio espacio que servía como salón de armas. La decoración consistió en 25 retratos pintados al óleo y en el techo se realizó dibujos al estilo catalán del siglo XVI. Esta obra fue dirigida por el escenógrafo Teodoro Zapata en 1940 y retocada, en 1994, por Ramón Becerra Jiménez. En los retratos se pueden ver a importantes dramaturgos, historiadores, poetas, periodistas y políticos de origen yucateco. El auditorio del edificio se nombró Manuel Cepeda Peraza (Ruz Hernández, 1996, p. 70).

Figura 5. Biblioteca Central UADY.



Fuente: Entre libros y recuerdos: historia de la Biblioteca Central Universitaria, 1922-1994. UADY, 1996.

Figura 6. Personaje ilustre. Retrato pintado al óleo.



Fuente: fotografía propia, Biblioteca Central UADY.1940.

Figura 7. Decoraciones en los techos, pintados al óleo.



Fuente: fotografías propias. Biblioteca Central UADY, 1940.

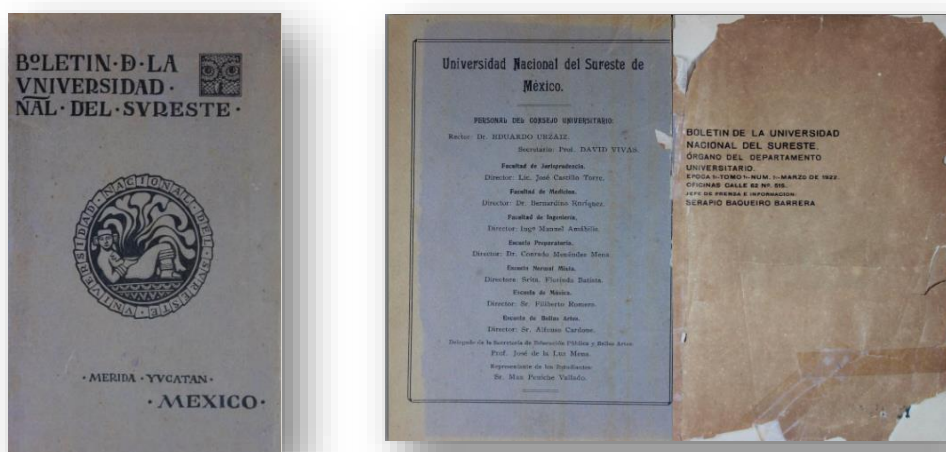
Desde la creación de la Universidad Nacional Sureste, la producción editorial surgió como órgano de difusión entre la comunidad universitaria. Considero que es fundamental mencionarlas:

- *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, a partir de 1922.
- *Orbe: Órgano de la Universidad Nacional del Sureste*, a partir de 1937.
- *Revista de la Universidad de Yucatán*, a partir de 1959.
- *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, a partir de 1984 (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

La producción editorial de la Universidad Autónoma de Yucatán a lo largo de su historia ha sido vasta y diversa. Desde su fundación hace 97 años ha editado y publicado de manera ininterrumpida su propia revista (Boletín de la Universidad Nacional de Sureste, hoy Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán) manteniendo sus objetivos originales (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

Las primeras publicaciones de la Universidad Nacional del Sureste (hoy UADY) hicieron su aparición en el Boletín de la Universidad Nacional del Sureste en abril de 1922, a los pocos días que Felipe Carrillo Puerto fundara la Universidad el 25 de febrero del mismo año, siendo rector el doctor Eduardo Urzaiz Rodríguez. Este órgano de difusión publicó mes a mes los decretos que dieron vida a la institución, así como artículos de historia, arte, sociología, derecho y literatura bajo la dirección del periodista e historiador Serapio Baqueiro Barrera (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

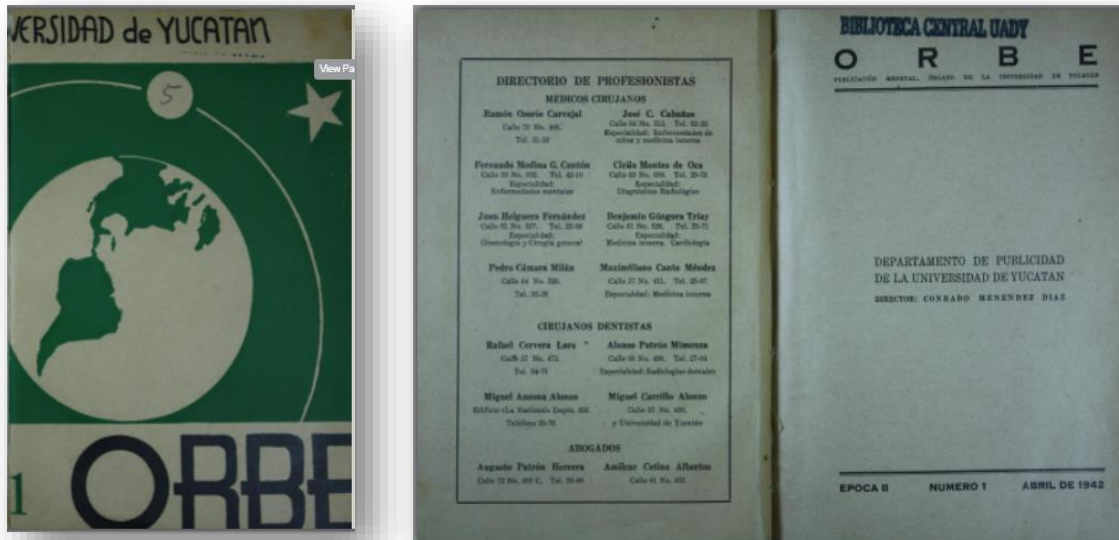
Figura 8. Boletín de la Universidad Nacional del Sureste.



Fuente: Biblioteca Digital <https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

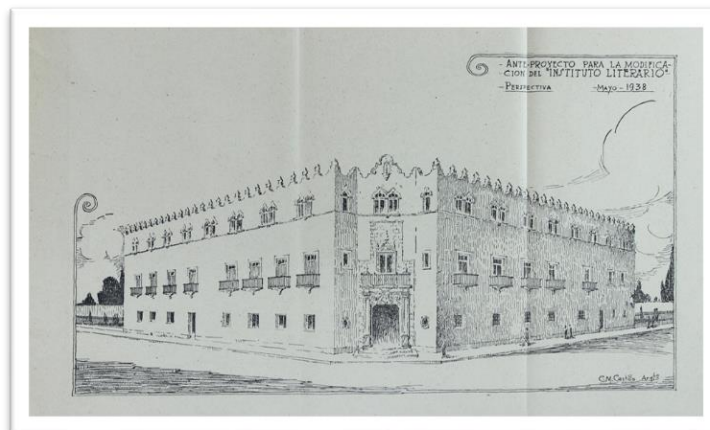
Siete años más tarde desaparece el Boletín para dar lugar a la publicación de la revista de difusión cultural Orbe: Órgano de la Universidad Nacional del Sureste, bajo la dirección del abogado Jaime Orosa Díaz (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

Figura 9. Orbe. Órgano de la Universidad Nacional del Sureste de México.



Fuente: Biblioteca Digital <https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

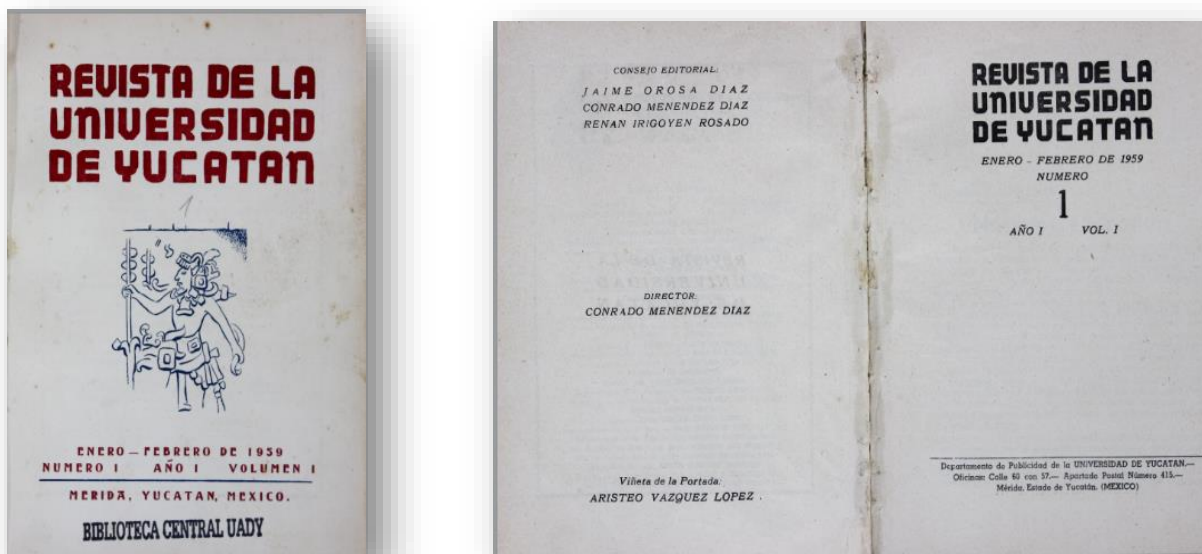
Figura 10. Instituto Literario.



Fuente: ORBE. (1938). Órgano de la Universidad Nacional del Sureste de México.

En enero de 1959 la fundación de la Revista de la Universidad de Yucatán marcó un nuevo ciclo en la labor editorial universitaria, pues su objetivo primordial fue abocarse a los estudios regionales: valores históricos, tradición cultural, aspiraciones y problemas contemporáneos desde una perspectiva diacrónica y sincrónica. Fue una publicación bimestral, y al frente continuó el profesor Conrado Menéndez Díaz quien durante 16 años dirigió el órgano informativo (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

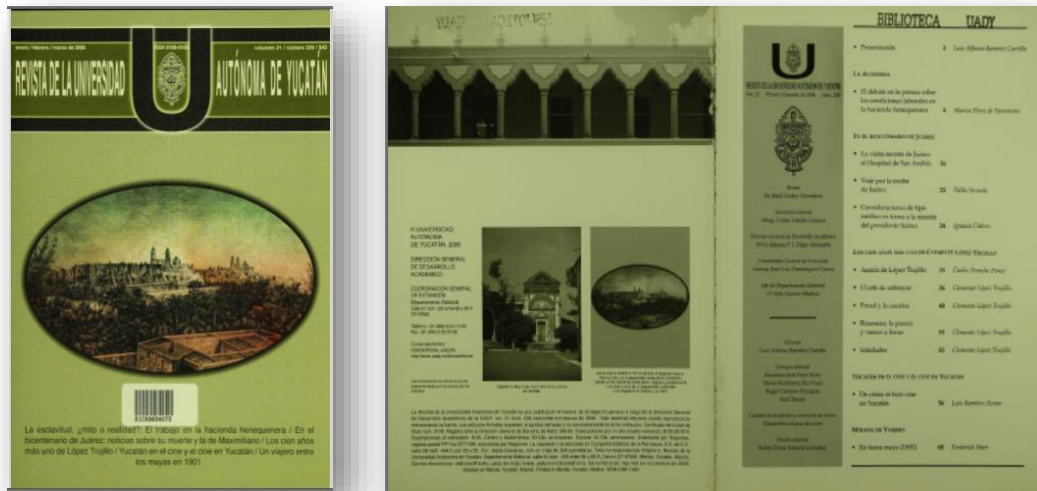
Figura 11. Revista de la Universidad de Yucatán.



Fuente: Biblioteca Digital <https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

En 1984, con una organización académica y administrativa nueva, dinámica, creativa y moderna, la universidad logró su autonomía bajo la rectoría del Ing. Álvaro Mimenza Cuevas. Se impulsaron cambios en los objetivos, las políticas y las acciones no tardaron en llegar a la Revista, que dependía de la Dirección General de Difusión y Comunicación. A partir de este momento la Revista se comenzó a llamar Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, como se mantiene hasta el día de hoy (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

Figura 12. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán.



Fuente: Biblioteca Digital <https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

En abril de 1942, la revista *Orbe* publicó el Estatuto de la Universidad de Yucatán (UDY). El estatuto estableció la creación del departamento de bibliotecas, actualmente Sistema Bibliotecario. Este departamento, era el responsable de realizar las políticas que se usarían para la adquisición del acervo, utilizadas por las comunidades universitarias y resguardadas en la biblioteca.

En el año de 1981, surgieron conflictos por la autonomía de la Universidad de Yucatán. El gobernador Dr. Francisco Luna Kan, impuso la Ley Orgánica como medida para limitar la autonomía. La comunidad universitaria y el rector Rosado G. Cantón rechazaron esta imposición dando origen a un enfrentamiento de poderes.

El 23 de junio de 1981, el Congreso del Estado aprobó la Ley Orgánica de la Universidad de Yucatán, que fue realizada sin la opinión de los universitarios. La universidad interpuso un amparo a esta ley (Decreto número 452 publicado el 30 de junio de 1981). A lo cual el ejecutivo del estado declaró al rector G. Cantón como “insurrecto” en respuesta, el gobierno inició en su contra una campaña de

hostigamiento y retuvo un mes el subsidio federal de la universidad (Güemez Pineda, 2020, pp. 1-15).

El 17 de septiembre de 1981, un grupo de sujetos protegidos por las altas esferas oficiales, se apoderó del edificio central de la Universidad de Yucatán. La situación orilló a que el personal fuera retirado del edificio y enviados a las escuelas y facultades de la universidad para continuar con sus labores. La Universidad de Yucatán no tuvo el apoyo de las autoridades a las denuncias interpuestas y el amparo que había solicitado fue rechazado, incluso el rector G. Cantón fue agredido físicamente. En febrero de 1982, entra en funciones como gobernador el general Graciliano Alpuche Pinzón y la Universidad de Yucatán recupera el edificio central.

Y el 21 de diciembre de 1984, el rector de la universidad era el Ing. Álvaro J. Mimenza Cuevas. El entonces gobernador de Yucatán, Sr. Víctor Cervera Pacheco, dictó una nueva ley orgánica que fijara la autonomía y conceda el nombramiento de Universidad Autónoma de Yucatán. Este nuevo estatuto reemplazó el realizado en 1947 y entró en vigor el primero de enero de 1985 (Ruz Hernández, 1996, pp. 285-287).

1.1.2 La Universidad Autónoma de Yucatán en la actualidad

La Universidad Autónoma de Yucatán, es una institución universitaria de enseñanza en educación superior y media superior. De carácter pública y autónoma. Y está considerada como la mejor universidad del sureste mexicano. El 25 de febrero, la universidad cumplió los 100 años de su fundación (1922-2022), (Universidad Autónoma de Yucatán. [centenario]. 2021). La gestión actual se encuentra a cargo del rector, el Dr. José de Jesús Williams (1 de enero de 2015 – a la fecha). Esta administración tiene la misión de hacer partícipe a las comunidades universitarias, a la sociedad yucateca y sus alrededores (UADY, 2021, sección nuestra universidad: historia).

En el año 2020, la universidad contó con un total de 25 527 estudiantes activos. Distribuidos de la siguiente manera:

- 8 751 estudiantes de bachillerato.
- 15 196 estudiantes de licenciatura.
- 1 580 estudiantes de posgrado (UADY, 2021, sección aspirantes: ¿Por qué estudiar?).

La universidad se encuentra conformada por:

- 5 Campus.
- 3 Escuelas de bachillerato.
- 15 Facultades.
- 1 Unidad multidisciplinaria.
- 1 Centro de investigaciones regionales de ciencias biomédicas y en ciencias sociales.

Antes y durante la actual administración, se actualizó el Plan de Desarrollo Institucional del año 2014 a 2018; en este período se establecieron las directrices que enmarcan la filosofía de la Universidad. El modelo educativo que plantea es la formación de ciudadanos que desarrollen las habilidades profesionales y científicas a través de una formación integral y humanista. Para lograrlo, la universidad incrementó con proyectos y programas que integren a la sociedad de las periferias, rural y urbana.

Con el objetivo de acercarse a los ciudadanos de las zonas rurales, se establece el proyecto de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín. Esta unidad por su ubicación facilita atender a varios municipios que se encuentran cercanos, elevando sus oportunidades de desarrollo (UADY: Unidad multidisciplinaria Tizimín: historia, 2022).

Otro de los proyectos para llegar a las zonas periféricas de la ciudad de Mérida, fue la creación del Bachillerato con Interacción Comunitaria. Lo cual, permitió acercar la educación a personas que viven en condiciones de marginación social y económica. Y ofrecer servicios de atención médica, psicológica, odontológico, etc., (UADY: Unidad multidisciplinaria Tizimín: historia, 2022).

También la universidad ofrece, los servicios de atención psicológica dirigida al estudiante. Programas que involucran al personal y estudiantes en la limpieza de playas; además de que se imparten talleres y cursos del cuidado del medio ambiente. Desde 2012, la universidad realiza anualmente la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán (FILEY). Evento cultural que permite la reunión de lectores, escritores, promotores, editores, académicos, creadores, etc., (UADY, FILEY, 2022).

En la universidad existen 43 cursos de educación continua, además de proyectos de emprendimiento. Apoya, a través de su Programa Institucional de Igualdad de Género, que hombres y mujeres tengan los mismos derechos (UADY, DGPLANEI, 2022).

Promueve el aprendizaje de las lenguas, por medio del Centro Institucional de Lenguas. En el 2008, para el aprendizaje del chino. Se crea, el Instituto Confucio de la Universidad Autónoma de Yucatán (IC-UADY), (UADY, Instituto Confucio, 2021).

La universidad apoya con el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil (PIMES). A estudiantes para que obtengan una formación integral y humanista. Con estancias académicas mediante convenio con la UADY en otras instituciones de educación superior. Y que logren desempeñarse a nivel nacional e internacional (UADY, Dirección General de Desarrollo Académico: PIME, 2012).

Además, los estudiantes cuentan con apoyos económicos a través del Programa Institucional de Becas. Esta iniciativa evita la deserción escolar y apoya a las

jóvenes madres y padres universitarios (UADY, Dirección General de Desarrollo Académico: SAIE, 2012).

Se creó la Universidad de los mayores, que atiende a la comunidad de la tercera edad. Con talleres enfocados a las actividades físicas y manuales (UADY, 2021, sección oferta educativa: universidad de los mayores).

Seguidamente, la Unidad Académica de Educación virtual. Promueve la educación abierta y a distancia en todos los niveles educativos (UADY, s. f., sección nuestra universidad: Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030).

La Universidad Autónoma de Yucatán ha recibido una gran diversidad de reconocimientos; que la colocan entre la mejor institución educativa a nivel sureste. Con un ranking de:

1. Scimago: posición 65 entre 160 universidades de América Latina y número 8 en México.
2. Times Higher Education: posición 94 entre 166 universidades de América Latina y número 8 en México.
3. QS World University Ranking: posición 150-160 en América Latina y número 20 en México.
4. UI GreenMetric: posición 193 a nivel mundial entre 912 universidades y número 8 en México (UADY, 2021, sección nuestra universidad: la UADY en cifras).

Solo por mencionar algunos reconocimientos:

El nivel de licenciatura cuenta con el reconocimiento de calidad del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). Otorgaron el reconocimiento por haber obtenido el Nivel 1 al programa educativo Licenciatura en Actuaría que se imparte en la Facultad de Matemáticas.

La institución se encuentra trabajando, en 54 proyectos de investigación, y 24 de ellos están financiados por organismos nacionales e internacionales. Ha realizado 19 proyectos sociales en nueve municipios y 20 en localidades de alta y muy alta marginación del estado de Yucatán.

Recibió el reconocimiento para 570 profesores del Cuerpo Académico y de tiempo completo. De la Secretaría de Educación Pública, incluidos en los planes y programas de estudio.

Asimismo 299 de los profesores de tiempo completo, se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En 2015, la institución recibió el Premio Yucatán a la Calidad, que otorga el Instituto Yucateco de Emprendedores del Gobierno del Estado de Yucatán. Reconocimiento otorgado a los procesos que efectúa la universidad, en la mejora continua de las gestiones laborales y educativas.

Por otra parte, la universidad recibió el Premio Interamericano de Innovación Educativa en la Educación Superior en el año 2016. Por la Organización Universitaria Interamericana, referente al Modelo Educativo para la formación integral que se realiza en los programas educativos. Y también, al Mérito Humano en ese mismo año. Por su vocación de formar los principios de respeto y dignidad humana (UADY, 2021, sección nuestra universidad: reconocimientos).

Asimismo, la Casa Editorial de la Universidad Autónoma de Yucatán. Edita publicaciones dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad yucateca. Las obras son de calidad académica, técnica y cultural y que son distribuidas a nivel nacional e internacional.

Universidad Autónoma de Yucatán

1. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño.

1. Cuadernos de Arquitectura de Yucatán.

Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

1. Tropical and Subtropical Agroecosystems.

Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.

1. Revista Académica de la Facultad de Ingeniería de la UADY
2. Abstraction & Application.

Campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades

1. Temas Antropológicos.
2. Antrópica.
3. Tohil.
4. Revista de Economía.
5. Cuaderno de Economía y Comercio Internacional.
6. Educación y Ciencia.
7. Revista Yucateca de Estudios Literarios.
8. Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Yucatán.
9. Jurisprudencia relativa a la vida universitaria.

Campus de Ciencias de la Salud

1. Salud y Bienestar Social.
2. Ciencia y Humanismo en la Salud.
3. Revista Odontológica Latinoamericana.
5. Revista Biomédica (UADY. [revistas]. 2021).

La visión de la Universidad Autónoma de Yucatán está enfocada hacia el 2030. Y está conformada para lograrlo, con seis objetivos principales:

1. La realización de programas educativos que estén reconocidos a niveles nacional e internacional. Que formen ciudadanos emprendedores, responsables, autónomos y capaces de competir en cualquier ámbito.
2. Alcanzar excelentes y eficaces niveles de aprendizaje de las comunidades universitarias.

3. Contribuir a la solución de problemas locales, nacionales e internacionales, con un alto grado de calidad en el servicio.
4. Ubicarse entre las universidades que cuentan con el reconocimiento nacional e internacional.
5. Lograr desarrollar con la enseñanza en las comunidades estudiantiles. El inculcarles los valores, el compromiso, la inclusión, la no discriminación, el intercambio cultural de aprendizaje. Y que sean abiertos al cambio, a la colaboración e intercambio académico. Así como el desarrollo de lazos sólidos con el personal de la institución. Que permita garantizar un mejor entendimiento para la resolución de las problemáticas que se presenten.
6. Brindar la transparencia en sus procesos, gestiones y administración. Que asegure la mejora continua, la calidad de los servicios y funciones. Además de que garantice un eficaz manejo en los recursos financieros (UADY, s. f., sección nuestra universidad: Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030).

En consecuencia, se crean directrices que contribuyan al logro de los objetivos, que están conformados por:

1. La educación integral de calidad.
2. La generación y aplicación del conocimiento pertinente y relevante.
3. La vinculación estratégica.
4. La gestión responsable.
5. La responsabilidad social.
6. La innovación.
7. La internacionalización.

La universidad actualmente se encuentra en la ampliación y transformación institucional. Y esto se ve reflejado en los indicadores de desempeño de la

institución, en el avance de la mejora en su planta académica y administrativa. El reconocimiento de calidad de los programas educativos. La modernización y ampliación de la infraestructura de sus facultades no solo beneficia a las comunidades universitarias, sino que considera a la población más vulnerable con el desarrollo de una gran diversidad de programas, talleres, y un modelo educativo con humanidad y equidad.

1.1.3 Cobertura académica de la Universidad Autónoma de Yucatán

La universidad estableció el Plan de Desarrollo Institucional cuya visión es hasta el 2030. Este plan, ofrece 15 programas educativos con niveles de reconocimiento en la calidad de su enseñanza (UADY. [Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030].2021). Su oferta educativa abarca el bachillerato, licenciatura, posgrado, educación continua, educación virtual, idiomas y recientemente la universidad de los mayores (UADY, 2021).

Creó el Programa de Internacionalización de las Funciones Universitaria. Este programa promueve la movilidad estudiantil y académica. Pues permite recibir y enviar estudiantes y docentes en estancias nacionales y extranjeras. También amplió su oferta educativa y creó las modalidades virtuales (Bristish Council, 2017, p.89).

Por otra parte, implementó el Programa Educativo (PE). Que permite el desarrollo de estrategias para llegar hacia las zonas más vulnerables. Con este programa se creó, la Unidad Universitaria de Inserción Social San José Tecoh (UUIS). Ubicado en el sur de la ciudad de Mérida. San José Tecoh es una de las zonas con la población más marginada social y económica. Este proyecto permitió que la enseñanza sea en un panorama real. Al mismo tiempo, estimula la colaboración entre docentes y estudiantes.

La universidad también tiene presencia en proyectos de universidades e instituciones extranjeras. Y ofrece servicios a la sociedad a través de su programa “Responsabilidad Social”. De forma gratuita o con bajos costos, en sus diferentes facultades a la población con menos recursos económicos (UADY Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022, s.f., pp. 125-195).

El Plan de Desarrollo Institucional está sustentado en la Responsabilidad Social Universitaria con políticas que aprueban la equidad e inclusión. Además de que la enseñanza está basada en la filosofía humanista.

1.2 El sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán

La Coordinación del Sistema Bibliotecario, contribuye al fortalecimiento de las actividades académicas, científicas y culturales. Ofrece información a las más de 40 carreras que existen en la universidad.

Para apoyar a la demanda de las comunidades universitarias, y satisfacer las necesidades de información. El Sistema Bibliotecario en acuerdo con el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), Gobierno del Estado y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) concretaron el acuerdo de crear el *Catálogo de Unión Estatal*, donde participaron 28 instituciones pertenecientes al estado de Yucatán. y albergar 401 559 títulos en 930 782 volúmenes. Véase.:

<http://www.bibliotecasdeyucatan.mx/sisbiyucweb/catunion.php?actual=1>

En marzo de 2020, la Coordinación el Sistema Bibliotecario, difunde el primer ejemplar de la Bibliografía Yucatanense. Es una revista de periodo trimestral, que muestra las adquisiciones documentales más recientes, que son ingresados a la

Colección Yucateca. La revista se encuentra a disposición en acceso abierto en el Internet y en el catálogo SISBIUADY (Coordinación General del Sistema Bibliotecario UADY. (2021). sección inicio: bibliografía yucatanense p. 4)

Por otra parte, el Sistema Bibliotecario se encuentra en FACEBOOK, como medio social para llegar a los usuarios. Donde difunde información con respecto a las actividades de la misma coordinación. Véase.: <https://es-la.facebook.com/bibliotecasUADY/>

En este aspecto, cabe señalar que cada una de las bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario. También cuentan con su propia plataforma FACEBOOK donde difunden las actividades que se realiza en la biblioteca de cada campus.

Para concluir, el Sistema Bibliotecario, mantiene un convenio colaborativo con la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES). Para la implementación de una biblioteca digital. Con acceso gratuito a toda la sociedad (Campus, R. [29 de octubre 2021]).

Desde la creación de la Coordinación del Sistema Bibliotecario en 1984 hasta la actualidad el interés por brindar a las comunidades universitarias y al público en general permitió continuar transformándose y de la misma forma procurar adaptar y actualizar los servicios a las nuevas tecnologías, facilitando la recuperación de la información en los servicios proporcionados. Y así continuar con ofrecer servicios eficaces, pertinentes, ágiles y de calidad. Contribuyendo a la formación y desarrollo del usuario en el marco de su ámbito cotidiano.

1.2.1 Características del Sistema Bibliotecario

La Coordinación General del Sistema Bibliotecario fue creada en 1984 y depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán. Se encuentra conformada:

Cinco Campus:

- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.
- Ciencias Exactas e Ingenierías.
- Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño.

Dos bibliotecas departamentales:

- Facultad de Contaduría y Administración.
- Unidad de Ciencias Sociales.

Dos bibliotecas multidisciplinarias:

- Biblioteca Central.
- Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

Tres escuelas preparatorias:

- Preparatoria Uno.
- Preparatoria Dos.
- Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria.

Las operaciones que se realizan en los servicios de información al usuario y en el desarrollo de las colecciones en las diferentes bibliotecas. Se encuentran regidas por las *Normas de uso de los servicios*, dirigida a los usuarios. Y para la realización de las funciones del personal bibliotecario, estas se guían conforme al *Manual de operación del Sistema Bibliotecario y Procedimiento para proporcionar servicios y recursos de información*. Esta información se puede encontrar en la página del Sistema Bibliotecario. Véase en: <https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/0/1/M-DGDA-CB-01%20REV%2007.pdf>

Las bibliotecas se enfocan en prestar servicios básicos y especializados de modo presencial, virtual y digital, principalmente a la comunidad universitaria, quienes tienen la ventaja de acceder a las diferentes colecciones de documentos con las que cuenta el Sistema Bibliotecario. También el público en general puede acceder a las instalaciones para la consulta de las obras, entre otros servicios; con la diferencia de que no pueden realizar préstamos a domicilio como los estudiantes universitarios.

El personal activo o no activo y estudiantes que pertenezcan a la Universidad; podrán tener acceso a las diferentes bases de datos (SPRINGER, EBSCO, JSTORE, CAB ABSTRACTS) con las que el Sistema tiene convenio, a través de su clave generada vía solicitud en la biblioteca a la que pertenece. Así como consultar recursos de información en otras bases de datos a través del CONRICyT en acceso abierto. De igual manera, tienen la opción de consultar la plataforma de la Biblioteca Digital a través del catálogo SISBIUADY con la clave INET o el Repositorio Digital Institucional de la Universidad, donde pueden encontrar información académica, científica y tecnológica; sin suscripción, pago o registro alguno (UADY, 2021, sección estudiantes: bases de datos).

El Sistema Bibliotecario se caracteriza por contar con colecciones importantes, entre las que se destaca la *Colección Yucateca*, con aproximadamente más de 57 000 documentos. También resguarda otras notables colecciones como son las: *Amalia Cardós*, *Fernando Espejo*, *Colección Bibliotecológica*, *Dr. Francisco Paoli Bolio*, *Especial* y, recientemente, la *Colección Felipe Carrillo Puerto*. Esta último fue una donación reciente y se encuentra en la Biblioteca Central, ubicada en el Edificio Central del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, y que es considerado como Patrimonio Cultural (UADY, s.f., sección estudiantes: sistema bibliotecario: Catálogo SISBIUADY).

Para ofrecer una mejor interacción con los diferentes tipos de usuarios, las bibliotecas se encuentran en constante actualización en la red social Facebook de cada biblioteca y en la App SISBIUADY, que puede descargarse desde Play Store para Android, y que permite que los usuarios conozcan todo lo concerniente al historial y fechas de vencimiento de los préstamos y renovaciones que hayan realizado en cada una de las bibliotecas de la UADY (UADY, 2019, Google Play: SISBIUADY).

El personal bibliotecario atiende las solicitudes de los usuarios en el chat de la red social e igualmente en el correo electrónico; donde los usuarios nacionales o internacionales, pueden solicitar información sobre los documentos digitales sin tener que visitar las bibliotecas, entre otros servicios.

La misión de las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Yucatán es ofrecer un servicio ágil y eficaz, que satisfaga las necesidades de información de todo tipo de usuario y en especial los de la comunidad universitaria (UADY, 2021, sección estudiantes: Sistema Bibliotecario).

1.2.2 Las bibliotecas del Sistema Bibliotecario

El Sistema Bibliotecario está conformado por:

Bibliotecas por área.

La biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud proporciona servicios a las comunidades:

- La Facultad de Medicina.
- La Facultad de Odontología.
- La Facultad de Enfermería.
- La Facultad de Química.

La biblioteca del Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño presta servicios a:

- La Facultad de Arquitectura.

La biblioteca del Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias ofrece servicios a:

- La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La biblioteca del Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías brinda servicios a:

- La Facultad de Ingeniería.
- La Facultad de Ingeniería Química
- La Facultad de Matemáticas.

La biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades provee servicios a las comunidades:

- La Facultad de Ciencias Antropológicas.
- La Facultad de Psicología.
- La Facultad de Economía.
- La Facultad de Educación.
- La Facultad de Derecho.

Las bibliotecas multidisciplinarias.

- La Unidad Multidisciplinaria Tizimín que atiende a las áreas rurales cercanas.
- La Biblioteca Central, apoyo de las demás bibliotecas de la universidad, entre sus comunidades están los estudiantes de bachillerato en línea perteneciente a la Unidad Académica de Educación Virtual, y la comunidad perteneciente a la Administración Central.

Las bibliotecas de educación media superior.

- La biblioteca de la Escuela Preparatoria 1.
- La biblioteca de la Escuela Preparatoria 2.
- La biblioteca de la Unidad Académica Bachillerato con Interacción Comunitaria (UABIC).

Y las departamentales que son las dependencias de investigación que pertenecen a la universidad.

- Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi.
- CIR Unidad de Ciencias Biomédicas.
- CIR Unidad de Ciencias Sociales (UADY, 2021, sección nuestra universidad: directorio).

1.2.3 Colecciones y servicios

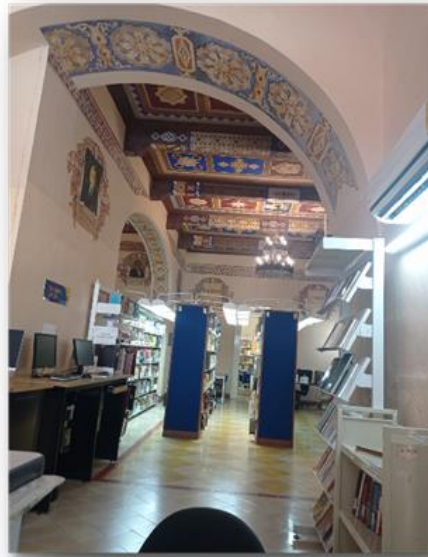
Colecciones

El Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán. Hasta el año 2021, contaba con una colección de 505 886 documentos. De esta cifra, 275 576 son los que pertenecen al formato libro, 47 201 son tesis de grado, 12 757 entre folletos e informes, 14 035 en formatos de disco, casete y otros. Así como 50 000 títulos de revistas de texto completo (Sistema Bibliotecario UADY, 2021, sección acerca de...).

Entre sus colecciones, se encuentran documentos que por considerarse patrimonio cultural y valioso. Están distribuidas en cinco bibliotecas. Este material bibliográfico es resguardado, protegido y preservado en las diferentes instalaciones con los espacios adecuados. Y están disponibles en formato digital.

Entre las instalaciones de la Biblioteca Central, está la “Colección Yucateca” compuesta por 57 824 títulos con un total de imágenes de 4 128 499. Otra colección importante es la de “Felipe Carrillo Puerto”. Compuesta por 650 títulos. Que perteneció al fundador de la Universidad del Sureste. Y fue donada por sus descendientes. Otra colección no menos importante. Es la “Colección de libros valiosos” conformada por documentos únicos, raros o antiguos que datan de 1800 (Sistema Bibliotecario UADY, 2021, sección bibliotecas: bibliotecas multidisciplinarias).

Figura 13. Biblioteca Central.



Fuente: Fotografía propia, Universidad Autónoma de Yucatán, 2022.

La Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades. Resguarda la colección “Amalia Cardós”, “Francisco Paoli Bolio” y “Fernando Espejo”. Con aproximadamente 14 000 volúmenes de libros y revistas (Sistema Bibliotecario UADY, 2021, sección bibliotecas: bibliotecas de área: Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades).

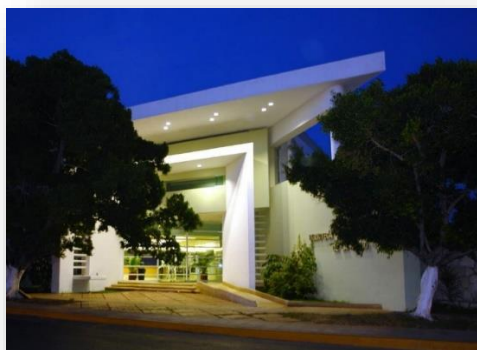
Figura 14. Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades.



Fuente: Universidad Autónoma de Yucatán <https://robertoancona.com/es/proyecto?id=188>

La Biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud. Resguarda una pequeña colección de textos históricos del área médica del siglo XIX (Sistema bibliotecario UADY, 2021, sección bibliotecas: bibliotecas de área: biblioteca del campus de ciencias de la salud).

Figura 15. Biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud.

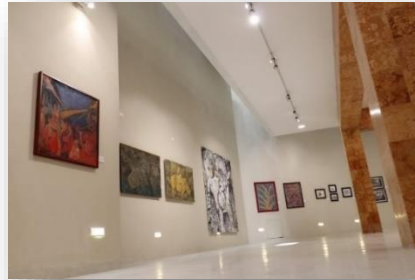


Fuente: Universidad Autónoma de Yucatán
https://www.robertoancona.com/es/proyecto?id=189&id_cat=2

La Biblioteca del Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte Y Diseño. Conserva desde el año 2005. La donación de la colección “Carlos Chanfón Olmos”. Conformada por aproximadamente 8 000 libros que incluye manuscritos originales de los siglos XVI

y XIX (Sistema bibliotecario UADY, 2021, sección bibliotecas: bibliotecas de área: biblioteca del campus de Arquitectura, Hábitat, Arte Y Diseño).

Figura 16. Biblioteca del Campus de Arquitectura, Hábitat, Arte y Diseño.



Fuente: Universidad Autónoma de Yucatán

<https://quiurevista.com/uady-inaugura-biblioteca-del-campus-arquitectura-habitat-arte-diseno/>

Por último, la Biblioteca de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”. Resguarda folletos y hojas sueltas provenientes de la biblioteca “Pablo Moreno” de Banrural (Sistema bibliotecario UADY, 2021, sección bibliotecas: bibliotecas de área: bibliotecas departamentales).

Figura 17. Biblioteca de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”.



Fuente: Universidad Autónoma de Yucatán <https://www.cir.uady.mx/>

Las bibliotecas designadas a conservar las colecciones más valiosas del Sistema Bibliotecario. Son las que tienen la responsabilidad de difundir los documentos. Para el conocimiento entre las comunidades universitarias y la población en general.

Servicios

Los servicios que se ofrecen en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán. Consta del préstamo en sala, domicilio, interbibliotecario, acceso a bases de datos, espacios de aprendizaje, obtención de documentos, consulta, formación de usuarios (cursos y talleres), y apartado de materiales bibliográficos, entre otros servicios (Sistema Bibliotecario UADY, 2021, sección servicios).

Con el “Plan de Desarrollo Institucional” puesto en práctica por la universidad desde el año 2010. Menciona en el segundo informe de la gestión 2019-2022. Sobre los indicadores en los servicios presenciales que se proporcionaron al usuario. Hasta el primer trimestre del 2020 con un total de 240 729. Para el mes de marzo a diciembre del año 2020. Se registró un total de 176 559. Estos servicios fueron a distancia (consulta virtual, préstamos y obtención de documentos). El uso de la biblioteca digital del Sistema Bibliotecario fue de 29 330. Cabe mencionar que el material documental que contiene esta biblioteca digital. Son documentos impresos que fueron digitalizados por personal que labora en el mismo sistema (Plan de Desarrollo Institucional UADY, sección informes de gestión: Segundo Informe de la Gestión 2022, 2022, p. 38)

El tercer informe de la gestión del año 2019-2022. Menciona sobre los indicadores de los servicios a distancia que se proporcionaron en el año 2021. Se atendieron a 201 324 usuarios y se proporcionó 1 254 373 servicios. La biblioteca digital tuvo 1 162 798 de consultas en línea en distintas bases de datos. Estas incluyen 102 587

consultas en las bases de datos propias (BDUADY). En el servicio de obtención de documentos fue un total de 91 575 descargas de documentos digitales.

Asimismo, se realizaron cursos de formación de usuarios a 389 estudiantes de diferentes campus de la universidad. 194 talleres y cursos con temas relacionados al uso y provisión de información a 6 773 usuarios. 2 519 estudiantes participaron en los talleres de “Inducción al Sistema Bibliotecario”. 1 816 usuarios tomaron talleres sobre bases de datos. 762 participaron en los talleres de gestores bibliográficos y 1 287 tomaron otros talleres y cursos.

Los indicadores de los servicios a distancia aumentaron. Lo que confirma que el Sistema Bibliotecario. Contribuyó, a la formación en la enseñanza a las comunidades estudiantiles (Plan de Desarrollo Institucional UADY, sección informes de gestión: tercer informe de la gestión 2022, 2022, pp. 68-70)

2 Los servicios de información digitales en bibliotecas académicas

Introducción

El marco teórico de esta investigación demuestra las características generales de lo que se entiende por servicios de información, servicios bibliotecarios y servicios digitales. Cada uno difiere del uso de los servicios, la información y de los cambios que han tenido las bibliotecas.

la biblioteca tuvo un desarrollo estable durante el siglo XX, porque ofrecía el acceso a la información, cuyo soporte era el impreso, y que durante tres siglos no tuvo modificaciones sustanciales; sin embargo, con la inclusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los soportes de información y procesos de la biblioteca en el siglo XX, el servicio bibliotecario y de información ha tenido transformaciones radicales. Esas modificaciones son visibles en nuevos servicios, como la biblioteca digital o los repositorios institucionales (Bandyopadhyay and Boyd-Byrnes, 2016).

Hoy en día, las bibliotecas ofrecen acceso a servicios digitales que ponen a disposición una infinidad de documentos electrónicos, de los cuales, el usuario puede tener acceso libre y gratuito. En estas bases de datos podemos encontrar contenidos completos de libros, revistas, artículos y otros.

Pero al mismo tiempo, se corre el riesgo de que se utilicen para su reproducción y copia atentando a la protección que dictamina el derecho de autor ¿en qué afecta a los docentes y estudiantes, la restricción del acceso completo a los recursos de información, y que están en formato digital o electrónico de la biblioteca digital o híbrida? como respuesta a esta pregunta: el aprendizaje se vería limitado, debido a que el actual comportamiento de los estudiantes es utilizar contenidos electrónicos, por dos razones: una por considerarse más rápido al encontrar la información, y otra por el encierro ante la pandemia o porque encontraron una forma más cómoda de estudiar.

Para contrarrestar este panorama complejo, se introdujeron licencias de acceso abierto como las *Creative Commons*, además de otras alternativas que permiten al autor o titulares a decidir determinadamente que quieren conservar o eximir de sus obras para el uso de los contenidos. Solucionando así, el problema de perjuicio en la propiedad intelectual sin que se afecte a estudiantes, investigadores, docentes y a todo aquel que requiera de la información completa en los recursos de información.

Creative Commons [www.creativecommons.org] es una organización no gubernamental [ONG] sin fines de lucro que busca reestablecer un equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público a las obras intelectuales, la cultura y el conocimiento (Vercelli and Marotias, 2007, p. 1).

Otras de las situaciones que se plantean en el segundo capítulo, son los servicios prestados a los usuarios con un precio fijo. ¿Qué tan factible es el desarrollar una política de precio del servicio? Y si los usuarios están dispuestos a pagar.

La biblioteca necesita recursos económicos para continuar brindando las gestiones necesarias para obtener la información y poder mantener los programas y equipos que se utilizan en el servicio digital. Por lo tanto, no todos los servicios pueden ser de acceso libre y gratuito, pues la biblioteca, necesita el capital monetario para solventar los gastos que produce para obtener la información.

2.1 El contexto de los servicios bibliotecarios y de información tradicionales

Los servicios bibliotecarios de la información dentro de un enfoque tradicional son considerados la parte fundamental del funcionamiento de una biblioteca.

Torres Vargas. (2001) en su análisis sobre: *El contexto de los servicios bibliotecarios y de información*. Menciona que las bibliotecas tradicionales en el pasado,

mantienen la información en obras impresas, el acceso era limitado y solo estaba disponible para algunas instituciones. Que estaban administradas por personas que eran las responsables de organizar los archivos.

Con el tiempo, la biblioteca tradicional dejó de ser un centro de almacenaje, dando lugar a convertirse en un espacio para consultar los impresos con libre acceso y de forma gratuita. La información para la búsqueda de las obras estaba descrita en tarjetas hechas a mano. Estas fichas bibliográficas contenían todos los títulos que poseía la biblioteca en la estantería (Torres, 2001, p. 114).

Torres. (2021) afirma que la organización, registro y estructuración de las colecciones en las bibliotecas tradicionales son los factores principales para que se considere un servicio bibliotecario. “Los servicios bibliotecarios surgen como tales a partir de la sistematización de los materiales que conforman una colección” en un modelo de acceso libre, público y gratuito (p. 120).

(Morales, 2018) señala que el origen de los servicios bibliotecarios era cuando inició la apertura de la biblioteca al público. Desde el punto de vista de (Shera, 1952) Menciona que surgió con la relación de la biblioteca con la necesidad de información del usuario. “Es factible plantear, a modo de hipótesis, que el surgimiento del servicio bibliotecario está vinculado con la biblioteca pública”. La biblioteca es un espacio con documentos organizados y registrados que proporciona la información, ya sea dentro o fuera de sus instalaciones. “El servicio bibliotecario se ha entendido como el proceso de interacción que tiene lugar entre el usuario y la biblioteca, que le permite al primero tener acceso a recursos de información registrados y organizados en la biblioteca o fuera de ella” (p. 10).

(Torres, 2021) refiere que el origen de los servicios de información surgió por la cooperación de un grupo de bibliotecas que proveen su información y documentos en un catálogo. “El modelo de cooperación bibliotecaria dio origen a los servicios de información, ya que los materiales identificados a través de los catálogos de unión

pueden, o no, ser parte de la colección de la biblioteca desde la cual se consulta el catálogo” (pp. 122-123).

(Perales, citado en Figueroa y Ramírez, 2006) por su parte, considera que los servicios de información se originaron del servicio de consulta, los cuales cambiaron a raíz de las necesidades que tenían los investigadores que al ir modificándose el proceso de investigación. Se fueron transformando hasta llegar al servicio de información (p. 17).

[...] se creó el servicio de consulta [...]. A medida que este servicio adquirió mayor perfeccionamiento como resultado de su aplicación por especialistas que previeron demandas y satisficieron investigaciones, fue afinándose el servicio. De modo que los cambios en los métodos de investigación se verificaron, y así fue como surgió el servicio de información (Perales Ojeda, 1975, p. 153).

Desde esta perspectiva, ambos servicios son necesarios para satisfacer la necesidad de información del usuario. Al principio las bibliotecas funcionaban solo como almacenes para obras que no estaban a disposición del usuario. A medida que las bibliotecas han cambiado también lo han hecho los conceptos de bibliotecas y servicios de información. Hoy en día, los servicios han adquirido un concepto diferente.

A medida que avanza la tecnología. Las bibliotecas han cambiado la forma en que implementan nuevos procesos y nuevas herramientas tecnológicas, métodos que permiten que la información pueda recuperarse desde cualquier zona geográfica, y con una gran cantidad de recursos de información a los que el usuario tiene acceso.

Estos nuevos servicios digitales facilitan los procesos de búsqueda de la información y con la misma calidad de contenido que en un libro impreso.

2.2 Los servicios digitales de información

El servicio de información digital inicia como resultado del desarrollo de las TIC. Transformándolo en un entorno digital que facilita las herramientas útiles en la búsqueda y recuperación de información. Es así como las bibliotecas se están modernizando y ofreciendo servicios de información digital. Derivados de las necesidades de información de las comunidades digitales. “Se puede decir que los servicios digitales son todos aquellos servicios que durante su proceso utilizan el medio digital para la creación, procesamiento y distribución de la información a través de las herramientas tecnológicas” (González Cam, 2005, p.3).

En términos generales, la creación y versatilidad de nuevos productos y recursos de información es una constante. Y con el acceso abierto a internet. Aportan un cambio significativo a la biblioteca, renovando su identidad. “Los servicios basados en internet han causado una transformación en la manera en que se conectan demanda y oferta, lo que solo fue posible gracias a la difusión de las tecnologías de información y comunicación” (Fernández Molina, Chaves Guimarães, 2007, p. 1-12). Además, posiciona a los profesionales de la información como gestores en la búsqueda y recuperación de la información. Promoviendo los servicios informativos desde cualquier ubicación geográfica.

La biblioteca digital es una biblioteca que se sustenta en un sistema de información documental en red, que ofrece a sus usuarios contenidos y servicios digitales cuya información y medios de comunicación se encuentran en servidores distribuidos en diferentes latitudes del mundo (Torres Vargas y Martínez Arellano, 2009, p. 220).

Por esta razón, el usuario tiene la posibilidad de acceder a los documentos. Y también a los que no forman parte de los fondos de la biblioteca donde se encuentran. El trabajo en conjunto de los distintos archivos de la biblioteca provee la información a los profesionales de la información. Este es un nuevo modelo de servicio que permite entregar la información y adquirir el conocimiento desde cualquier lugar.

Para que un servicio de información digital cumpla con las expectativas del usuario es importante que el diseño de la red tenga una buena arquitectura incluyendo excelentes conexiones a internet, computadoras recientemente diseñadas y con un poder de procesamiento rápido, buena organización y estructura que facilite la navegación por plataformas y bases de datos para encontrar la información.

(Hassan, Martín y Iazza, 2004) mencionan que la responsabilidad de la biblioteca es formar usuarios con las habilidades para acceder con facilidad a las herramientas tecnológicas para la navegación en la web. Esto solo se puede lograr si la red tiene los elementos arquitectónicos en su diseño. Y a su vez, permita la búsqueda y recuperación de la información con simplicidad (p. 75).

De acuerdo con (Tramullas, 2003) los profesionales de la información deben contar con las competencias y habilidades digitales y tecnológicas que les permita realizar el uso eficaz y eficiente de la gestión en los medios digitales. Por otro lado, la profesionalidad permite el hacer más competitivo al personal en la gestión de la información. “Los nuevos perfiles profesionales están demandando a los profesionales y a los titulados las aptitudes y habilidades necesarias para integrarse en equipos interdisciplinarios para espacios de información digital” (p. 110).

Los servicios digitales están pasando por un periodo de cambio al realizar procedimientos de recuperación de datos y las bibliotecas necesitan actualizar su software y hardware que permita que el flujo de información. Y se pueda encontrar en la diversidad de recursos y herramientas disponibles en internet.

2.2.1 Características generales

El servicio digital de información contiene particularidades diferentes a los servicios tradicionales de una biblioteca; ya que los servicios que proporciona son realizados

en acceso remoto desde cualquier área geográfica. “Los servicios digitales abiertos (SDA) son todos aquellos aplicativos en línea que realizan el proceso y tratamiento de datos en remoto ante la solicitud de un cliente” (García y Gertrudix, 2011, p. 126).

Los profesionales de la información se encargan de brindar el acceso a la información utilizando las herramientas digitales. “En la sociedad actual, el flujo y el intercambio de información digital con procesos de sincronización en la conectividad sustenta la era de los servicios y los recursos de información digitales y multimedia” (Palma Peña, 2014, p. 3). Este servicio favorece la relación entre las fuentes de información y el usuario a través de los medios tecnológicos.

Del mismo modo, ofrece la oportunidad para los que requieran la información puedan interactuar, socializar, se inspiren a la comunicación y puedan intercambiar sus conocimientos; promoviendo la cultura con otros grupos sociales igualmente, ofrece la ventaja de lograr la interacción entre usuario y bibliotecario para satisfacer sus necesidades de información y para la enseñanza en el uso de los recursos y fuentes de información. La ventaja es que en esta interacción a través de los servicios digitales es lograr la comunicación virtual, esto crea una sociedad que adquiere la información y los conocimientos en un entorno totalmente digital que aporta conocimiento cultural, científico, académico, etc.

Todos los usuarios pueden acceder a esta información. La ventaja es que se puede encontrar contenido nuevo todos los días. “La gran cantidad de información producida globalmente, contabilizada de 2010 a 2012 (IFLA, 2013), es una de las justificaciones para fortalecer el desarrollo de servicios de información en función del acceso y una distribución ad hoc a los contextos mediados por la interconexión, la espacio-temporalidad y la inmediatez para localizar y usar información” (Palma Peña, 2014, p. 10).

Este servicio garantiza que la fuente de información sea confiable y revisada por pares, por lo que la información es de un nivel de alta calidad. Otra característica

que tiene es que promueve el desarrollo del conocimiento del usuario y asegura el fácil uso de las plataformas a través de una buena organización de los recursos informativos en línea. Y así proporcionar diferentes temáticas dando oportunidad al usuario de elegir entre los tantos recursos informativos que existen.

Además, promueve la actividad digital y atiende a los diferentes tipos de comunidades. Las ventajas del surgimiento de los servicios digitales de información es que contribuyen a reducir la brecha digital; así como a promover las colecciones digitales que poseen las bibliotecas y otros repositorios ajenos a ella. Es el enlace entre las comunidades y el uso de las herramientas tecnológicas.

(Hernández Pérez, 2004) refiere que las bibliotecas deben funcionar como gestores ante las instituciones gubernamentales y promover la importancia que tienen los espacios de la biblioteca para adecuarlos con equipos de cómputo actuales y una buena conexión a Internet para que los bibliotecarios realicen sus roles de desempeño en la orientación y provisión en los servicios de información, y facilite el acercamiento de las comunidades que no cuentan con los suficientes recursos económicos para obtener los dispositivos tecnológicos para su formación educativa (p. 4).

Los servicios digitales de información contribuyen a que la sociedad se encuentre informada y adquiera el conocimiento de las fuentes de información. De ahí surge la importancia de la orientación de un profesional de la información.

2.2.2 Problemáticas con derechos de autor

Se dice del autor, que es aquel que crea a través de su mente algún producto en beneficio de los demás o para sí mismo, es quien recibe todos los derechos que la ley del derecho de autor dispone para su protección.

Solo puede considerarse como autor a la persona física que crea la obra... es la única con la capacidad para realizar actos de creación intelectual a través de la palabra, música o el arte figurativo. En consecuencia, es en la persona física en que quien inicialmente recaen los derechos de autor... (Aguilar Jerez, 2006, p. 37).

De acuerdo con los estudios en el tema, la ley del Derecho de Autor inicia en la era de la imprenta. Cuando las obras intelectuales de los escritores eran copiadas en varios ejemplares. Por lo que esta teoría se considera que es la razón principal para la creación de una ley que protegiera a las obras de los autores, y no perder la recompensa económica por su creación, aun cuando no se compensará la remuneración por todos los ejemplares copiados. Pero sí, en cambio por el único ejemplar del que se reprodujeron las copias (Soria, 2021).

En el área del derecho de autor y los derechos conexos, el desarrollo de la tecnología de los medios de reproducción, difusión y explotación de obras originó, a partir de la década de 1970, un sustancial crecimiento de las industrias de productos culturales, del entretenimiento y de la computación produciéndose, por un lado, una expansión sin precedentes de la demanda en los mercados de esos productos y servicios -que condujo a su tan mentada globalización -y, por el otro, un incremento en el fenómeno de la piratería hasta niveles insoportables. Las industrias de bienes protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos que primero se vieron beneficiadas por el comercio a escala mundial, a la vez que más afectadas por el fenómeno de la piratería, fueron las de programada de ordenador, de obras audiovisuales y de grabaciones sonoras (Lipszyc, 2017, 1.1. El origen del acuerdo sobre los ADPIC).

El internet permite que los contenidos se encuentren fácilmente y de forma gratuita. Esto preocupa a los autores y editores, quienes observan como sus publicaciones se encuentran vulnerables ante la llegada de las tecnologías. Ya que las promueve en forma gratuita, generando grandes pérdidas económicas para ellos. Afectando su intelectualidad como creador.

Los investigadores, académicos y estudiosos en los diferentes temas requieren información flexible, accesible y gratuita para continuar generando productos en beneficio de las poblaciones.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que hay dos derechos que de alguna forma u otra se contraponen. Por un lado, está el derecho que tienen los usuarios de acceso a los diferentes contenidos y de esta forma adquirir conocimiento y por otro, está el derecho de los creadores de proteger su obra ante el uso de terceros. Es aquí donde cada Estado debe garantizar el ejercicio de ambos derechos, por parte de sus titulares (Rodríguez Osorio, s.f., párrafo 2).

El uso que se le presta a la descarga de un archivo completo no siempre cumple con la protección del derecho de autor. La desventaja que tiene el autor es que el derecho de autor únicamente puede imponer restricciones a los canales que divulgan y proporcionan las obras completas. Sin las licencias debidas para la protección de los contenidos y de las que el creador tiene derecho. Esa licencia que permite que el autor o titular decida qué hacer con su obra, no a quienes la consultan. Las limitaciones del derecho de autor terminan ahí, pues no podría realizar esas mismas acciones para cada uno de los de los interesados en acceder a los contenidos.

La consecución de los derechos de autor y los derechos conexos puede resultar impracticable o imposible. En la mayoría de los casos, resulta infructuoso demandar a cada individuo que incurre en alguna infracción, aun si la legislación aplicable estableciera un adecuado resarcimiento por concepto de daños y perjuicios. Ello debido a que el demandado puede resultar insolvente, sin patrimonio sobre el cual se pueda trabar embargo para hacer líquida la condena resarcitoria. Se observa en el presente ejercicio comparado, que no se demanda al que comete la infracción directamente, sino al que le da los medios e incentiva la infracción. Se demanda a una sociedad mercantil establecida, con contabilidad y patrimonio, a la que se le puede ejecutar fácilmente una condena resarcitoria. Ello es más sencillo que demandar a cientos de individuos en cientos de litigios (Garza Barbosa, 2015, p. 79).

Un ejemplo de esto refiere para los que fabrican artículos que inciten a realizar copias o cualquier otra acción. El interés del creador es recibir un bien económico con el conocimiento de que podría ser utilizado para otra situación.

En el segundo caso, el creador desconoce cuál será su uso que no sea para lo que fue fabricado. Y este se utiliza para otros fines que infrinjan las leyes de derecho de autor. Entonces el creador queda exento de responsabilidad alguna (Garza Barbosa, 2015, p. 48).

Lo mismo en una biblioteca, el servicio de información se presta para uso académico y de enseñanza, independiente de que el usuario tenga acceso a las obras completas por lo que queda fuera de cualquier sanción.

Desde junio 2021, la legislación a la Propiedad Intelectual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictaminó que la Ley General de Bibliotecas (LGB) cumpla lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, para que las obras y producciones no puedan estar en acceso abierto. Sin que antes se haya obtenido la autorización de los titulares de los derechos (La jornada, 2022).

La situación derivada por la demanda interpuesta ante la SCJN de más de ochenta involucrados entre editoriales literarios, autores, compañías disqueras y productores de cine y televisión. Repercute en la Biblioteca de México, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Unión que son las que funcionan como depósitos legales de las primeras obras de los autores. El decreto estipulado por la SCJN afectaría a las demás bibliotecas del país.

Las bibliotecas depositarias no podrán utilizar los contenidos sin las autorizaciones de los titulares o autores y mucho menos divulgarla entre las demás bibliotecas del país. Las consecuencias a estas determinaciones es que los usuarios no podrán tener acceso a esos contenidos. Asimismo, la SCJN determina instaurar medidas restrictivas para la protección del derecho de autor (La jornada, 2022).

La información en internet es muy extensa, su distribución se expande rápida y gratuita y se puede tener acceso a un sinnúmero de contenidos. Cada minuto se realizan miles de descargas, copias y reproducción de contenidos.

No contar con los candados que protejan las creaciones de los autores y titulares afectan el derecho de la mención y autoría, así como la pérdida económica que les corresponde como creadores. Actualmente con la inserción de las tecnologías el tema del derecho de autor atrae cada vez más la atención de los involucrados en las creaciones y también a los responsables de establecer los lineamientos jurídicos para su protección (Duran, 2022).

El derecho de autor provee la protección a los creadores, pero para el entorno tecnológico es algo más complicado dado al rápido acceso que permite el Internet, y las leyes son insuficientes para solventar este problema. Por otra parte, también existe la necesidad de información del usuario, y es precisamente de los contenidos electrónicos o digitales que depende lograr el desarrollo en su aprendizaje.

2.2.3 Tipología y alternativas

Tipología:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Derecho de Autor y los derechos conexos. Protegen a los creadores de las obras y a los que cooperan. El derecho de autor se divide en tipo moral y de tipo patrimonial (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016).

(Aguilar, 2006, p. 28) plantea que los derechos morales se refieren a que el autor es quien mantiene el derecho de exigir la paternidad de la obra y evitar que se transforme. “Los derechos morales se conceden exclusivamente a los autores, y en muchas leyes nacionales serán conservados por el autor, incluso en los casos en los que el autor haya cedido sus derechos patrimoniales” (OMPI, 2016, p. 14). Como bien lo estipula, aún después de concedida la cesión del derecho.

El derecho moral incluye la:

- Paternidad: es el derecho que le confiere al reconocimiento por su invención o creación.
- Integridad: es el derecho de no alterar la obra y quedar tal cual como su autor la hizo.
- Divulgación: solo el autor tiene el derecho de decidir si permite su publicación.
- Retiro de la obra: el autor tiene el derecho de retirar la obra de circulación en el momento que lo requiera. Siempre que remunere a quienes haya afectado.
- Modificar la obra: el autor tiene el derecho de realizar los cambios en su obra. Pero en común acuerdo, con los titulares a los que les entregó los derechos (Aguilar, 2006, pp. 37-38).

Por otra parte, los derechos patrimoniales o económicos conceden la particularidad de que el autor o titular deben recibir regalías por el uso o la venta de su obra. También es el único autorizado de conceder a terceros una licencia para el uso de su trabajo (OMPI, 2016, pp. 9-10).

... existen una serie de facultades de explotación, llamadas de remuneración, cuyo contenido es el derecho del autor a ser remunerado por determinados usos de sus obras que no puede controlar. Estos derechos son de gestión colectiva obligatoria (Labastida i e Iglesias, 2006, p. 13)

Los derechos patrimoniales de los autores o titulares le confieren la facultad de:

- Prohibir o autorizar la reproducción: se entiende al número de copias que pueda derivarse del original.
- Distribución: solo el autor o titular de la obra es quien puede decidir si venderla, regalarla, etc.
- Difusión: llámese al acto de compartir la obra al público.

- Adaptación a las obras o transformación: Es realizar cualquier modificación, traducción o adaptación: Solamente se puede realizar con el debido consentimiento del autor.

En lo que se refiere al derecho conexo, es aquel involucrado en preparar los elementos para que la obra sea publicada.

Los derechos conexos o afines son un conjunto independiente de derechos relacionados con el derecho de autor que se otorgan a determinadas personas o entidades que contribuyen a poner las obras a disposición del público. Los beneficiarios de los derechos conexos en las legislaciones nacionales suelen ser los artistas intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (OMPI, 2016, p. 9).

Los medios de protección para el autor o titular no siempre son utilizados para garantizar que la obra está protegida. La fragilidad de las leyes en cuanto a esta situación crea obstáculos para quien debe recibir los ingresos económicos por su invención, lo que reduce significativamente dada la piratería a la que está expuesta. Es importante que la legislación busque alternativas para resarcir el daño que ocasionan al poder acceder a la desmedida facilidad con que se encuentran en internet y evitar en la medida de lo posible el continuar atentando contra la integridad de las invenciones.

Alternativas

Las licencias Creative Commons son utilizadas como una solución a los problemas en el uso de contenido digital. Y proteger al autor o propietario de la invención. Estas licencias permiten elegir, limitar y establecer condiciones sobre cómo se usará la obra. "... reglamentan el uso de los contenidos de las publicaciones científicas con fines académicos y educativos, recuperando los derechos patrimoniales de cada autor o institución..." (Suber, 2015, p. 31). De la mejor forma en que beneficie al autor o a los titulares aportándole renombre a su obra y a los coautores.

(Suber, 2015, p. 32). Señala que la comunicación social actual permite el intercambio de cultura que se transforma en conocimiento. Por tanto, es necesario implementar licencias que ayuden a reconocer el derecho de autor. Y que facilite la libre difusión sin afectar a los titulares, siempre y cuando beneficie a la enseñanza y aprendizaje de la sociedad que utilizan la tecnología.

(Suber, 2015, p. 32) cita a (Rodríguez y Vessuri, 2007 y Passerini, 2012, p. 32) quienes consideran, que las licencias aportan un modelo colaborativo flexible hecho que complementa al Derecho de Autor además de impulsar el intercambio de investigaciones que conducen a obtener una mayor confianza y garantizan a los lectores una mayor seguridad de los contenidos.

Copyleft es una alternativa, se encuentran a menudo en los paquetes de software, pero pueden utilizarse en cualquier obra son utilizadas en el entorno informático y permite leyes de propiedad intelectual más flexibles; ya que impulsa la creatividad colectiva en una sociedad tecnológica. “El copyleft busca distribuir el derecho de las obras a los usuarios, lectores y la sociedad en general, pretendiendo modificar la manera en que accedemos y manipulamos la cultura del conocimiento y de las leyes de la propiedad intelectual” (Sánchez, Martínez y León, 2006, pp. 59-60).

2.2.3.1 Servicios comerciales

Las bibliotecas públicas ofrecen servicios básicos y especializados. Su principal objetivo es la promoción de estos servicios que acerquen a las comunidades en el uso de la información y además motive la lectura.

El servicio digital cambió la forma en que se prestan los servicios tradicionales y también cambio la percepción que tiene el usuario sobre las bibliotecas donde generalmente se utilizaban recursos impresos.

Esta nueva forma de servicio digital implica un costo en el mantenimiento, el software, las suscripciones para acceder a la información. En conclusión, la calidad de los servicios y productos que reciben los usuarios tiene un costo para la biblioteca. Así que es necesario añadir valor económico a los servicios de referencia profesional. “El debate sobre si las bibliotecas deben prestar sus servicios sin cobrar cargo alguno a sus usuarios se inició ya con la llegada de las bases de datos en línea, y se ha ido intensificando en proporción directa a la expansión del mercado de información electrónica” (Moscoso y Ortiz-Repiso, 2002, p. 123). Se entiende que los servicios que se cobran en algunas bibliotecas son más allá de los servicios básicos.

Este tipo de costo individual para los usuarios que buscan información y capacitación especializada debe solventarse para que las bibliotecas puedan seguir ofreciendo los servicios.

En resumen, que en el mercado de la información encontramos dos sujetos estratégicos: por un lado, el buscador de información, como comprador centrado en el contenido de la información que satisface sus necesidades y, por otro lado, el vendedor interesado en hacer negocio con la información que, como cualquier otro bien de mercado, está sujeta a las fluctuaciones de la oferta y la demanda (Bonachera Cano, 2005, p. 57).

Dichos servicios son: la obtención de documentos para investigadores que trabajan individualmente o con alguna institución, la capacitación a personal o profesores de instituciones o empresas particulares quienes estén interesados en el manejo de los programas, bases de datos, o servicios especializados servicios de organización y clasificación de bibliotecas personales, servicio de alertas o difusión selectiva de información, descarga de archivos, digitalización de documentos, fotocopias, impresiones, acceso a revistas electrónicas, etc.

Sería necesario evaluar y analizar cuanto es el costo para considerar seguir brindando al usuario, además del mantenimiento del equipo y adquisición de suscripciones con las editoriales; así como el costo de las bases de datos. También

está la capacitación del personal. Todo está en definir un costo estándar para conocer qué tan solvente sería mantener los servicios digitales.

2.2.3.2 Recursos digitales provenientes de la digitalización de colecciones físicas propias

La tecnología digital se está utilizando para hacer frente a varios factores. Esto implica la importancia de contar con recursos bibliográficos digitalizados disponibles en los repositorios de los centros de información que ofrecen los servicios digitales. La digitalización facilita una mayor difusión de las colecciones, ya que al mismo tiempo que atiende a posibles contratiempos al recuperar la información de obtener los documentos preserva y conserva en soportes digitales los contenidos de valor histórico y cultural.

Los recursos digitales son los que hacen posible la implementación de una biblioteca digital o virtual, y su fondo bibliográfico, está conformada por información transferida de un soporte analógico a un soporte digital. Y que están disponibles para su consulta en un entorno totalmente digital. “Una Biblioteca virtual, Digital o Electrónica es una colección de documentos digitales debidamente organizada con criterios bibliotecológicos, siguiendo estándares para los formatos digitales, con el fin de ponerla a disposición de los usuarios” (Bargiela, Dapozo y Bogado, 2007, p. 255).

De acuerdo con Bargiela, Dapozo y Bogado. Las bibliotecas digitales están organizadas por programas relacionados con la tecnología de la información. Para su creación se contemplan métodos básicos de selección, catalogación, clasificación, indización y el más importante, la digitalización de los documentos.

La biblioteca realiza la selección de los materiales bibliográficos que serán digitalizados priorizando de acuerdo con la característica de cada documento por

su rareza o antigüedad: obras únicas, manuscritos, fotografías, material audiovisual, etc., que puedan estar en riesgo de deterioro o por la pérdida de información. Los contenidos pasan por métodos distintos de digitalización según su formato. “La mayoría de estos formatos poseen una característica altamente explotada por las bibliotecas y es el hecho de que soportan metadatos, estos son datos incrustados dentro del documento digital que permite la realización de búsquedas y el alta de los mismos de manera más sencilla” (Bargiela, Dapozo y Bogado, 2007, p. 256).

En el caso de los documentos escritos, estos se trasladan a PDF, HTML, documentos de Word, etc. Los documentos visuales a formato AVI, MPEG, VCD, DVD o MP4, los documentos de sonido a WAV Y MP3, y las imágenes en formato JPEG, GIF O PNG. El resultado para cada uno es distinto, pero en términos generales estarán en formato digital adaptado para los diferentes usos que el usuario requiera para la recuperación de la información (Bargiela, Dapozo y Bogado, 2007, pp. 254-256).

2.2.3.3 Recursos digitales en acceso abierto

El Open Access o recursos de acceso gratuito. Son aquellos documentos educativos que están en formato digital que se combinan con las licencias Creative Commons las cuales se encargan de regular la forma en cómo se usan y comparten los contenidos. En estos podemos encontrar principalmente artículos de investigación científica de revistas profesionales y que están revisadas por pares. Estos recursos se encuentran accesibles al usuario, almacenados en un depósito abierto que permite leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos sin la necesidad de algún registro, suscripción o pago y sin afectar a los autores. Este recurso ofrece una infinidad de artículos de investigación para las comunidades científicas y para todo público en general.

El Open Access (acceso abierto) se basa en tres declaraciones.

1. Declaración de Budapest, 2002.
2. Declaración de Bethesda, 2003.
3. Declaración de Berlín, 2003 (Universidad de Murcia, s.f.).

Las características de las publicaciones para que estén disponibles en acceso abierto deben tener los siguientes puntos:

- Su contenido está libre y generalmente disponible para los lectores en Internet o de otras formas sin cargo.
- El autor o titular concede a todos los usuarios el derecho de usar, reproducir o distribuir el contenido por tiempo indefinido. Siempre que se acredite a los creadores.
- La versión completa del contenido se mantiene en un formato electrónico. Que se adapte en un repositorio de acceso abierto. Y que tenga el reconocimiento internacional (UNESCO Publicaciones en acceso, s.f.).

Bases de datos de acceso abierto:

1. Scielo: Es una biblioteca electrónica de revistas académicas con artículos de investigación, comunicación y todo tipo de texto relacionado al ámbito académico-científico.
2. UNESCO: Es una biblioteca digital internacional perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura.
3. Jstor: archivos en línea de publicaciones académicas de editoriales internacionales.
4. Doaj: contiene más de 4000 revistas con publicaciones internacionales en diversos idiomas (U4impact, s.f.).

El acceso abierto es una alternativa para expandir el conocimiento pues contiene recursos relacionados al entorno de la educación, permite una visión general más amplia de las publicaciones de los editores. Que buscan un modelo más transparente y brinda a los estudiantes, investigadores y académicos, oportunidad

de desarrollo profesional y académica. Además abre más posibilidades enfocadas en brindar nuevos servicios a la sociedad.

2.2.3.4 Otras alternativas

La declaración iniciada en el 2002 por Budapest fue aprobada por la comunidad científica con la implementación de emplear códigos de color para ser utilizadas como alternativas de acceso abierto en los repositorios institucionales.

La vía verde o vía de autoarchivo: consiste en depositar los trabajos en un repositorio institucional de acceso abierto de forma accesible en línea y gratuita mientras es evaluada por los revisores se encuentra en pre-print o versión posterior a su evaluación y posteriormente en postprint o versión posterior a su evaluación. La desventaja de estos depósitos es que permiten los artículos sin que estén revisados por pares (Pérez, Mateos y De la Fuente, 2007, p. 190).

La vía dorada o vía de oro: el editor se encarga de publicarlo protegiendo al de autor durante el tiempo que el creador de la obra pague a la revista, dándole el derecho de mantener su artículo en acceso abierto. Estos artículos están de forma accesible en línea inmediata a la autorización del autor y gratuita (Pérez, Mateos y De la Fuente, 2007, p. 190).

Los Archivos de Acceso Abierto o Repositorios de información constituyen una de las alternativas más promovidas por la OAI, con el fin de crear espacios donde los científicos, a través de técnicas de autoarchivo, depositen sus artículos de investigación incluso antes de su publicación, para que puedan ser difundidos con mayor rapidez y discutidos por la comunidad científica (Arencibia, 2006, p. 4).

Más adelante, se agregaron dos alternativas:

La vía bronce: es un artículo que puede leerse sin restricción en el sitio web del editor sin licencia que limite su distribución y reutilización.

Vía diamante o platino: estas revistas se publican y los autores no pagan alguna cantidad para su publicación. Es de acceso abierto y gratuito. Estas revistas se sostienen por la financiación de las agencias académicas, gubernamentales o por los científicos (Biblioteca universitaria: Universidad de Murcia, s.f.).

Las alternativas que existen para acceder a las publicaciones de las revistas científicas ofrecen una mejor disposición de los contenidos abierto y gratuito facilitando el acceso a los recursos de información en cualquier formato identificado por códigos para su utilización. La ventaja de este modelo es que mejora la comunicación científica.

Finalmente, los repositorios de acceso abierto utilizan diferentes vías para facilitar la comunicación y las publicaciones de los grupos científicos y académicos. Estas vías brindan a los servicios bibliotecarios los recursos de información documental en un entorno digital que pone a disponibilidad del usuario sin costos o restricciones tecnológicas, además de su adaptación al modelo de servicio digital que más se utiliza hoy en día.

3 Modelo de servicios digitales de información en tiempos de pandemia en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán

Introducción

La contingencia mundial afectó a Yucatán y creó incertidumbre entre la población yucateca. Todo comercio, escuelas, bancos cerraban sus puertas para aislarse socialmente. Por ende, los jóvenes y niños tuvieron que quedarse en casa. La economía estaba derrumbándose y la educación se estaba poniendo en un segundo plano.

Durante ese tiempo de contingencia algunas acciones cotidianas fueron improvisadas e impulsadas por un aprendizaje forzoso para protegerse del peligro. De forma súbita nos enteramos de que aquella enfermedad que padecían las personas en China había llegado hasta nosotros, hasta Yucatán. Una tierra que, otrora, en la retórica, orgullosamente se sentía inmune a las calamidades del mundo... (Pasteur, 2020, pp. 1-15).

La situación de la pandemia por Covid-19, desfavorecía el desarrollo de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes que no contaban con los recursos económicos para adquirir los equipos tecnológicos para continuar estudiando existía la posibilidad de que una cantidad significativa desertara de las escuelas, ya que se había decretado el cierre total de las escuelas y universidades y era necesario encontrar nuevos métodos de enseñanza a distancia. Además de adecuar las asignaturas curriculares a un entorno virtual y apresurar la capacitación de los docentes para continuar brindando las clases de forma remota.

Los cursos impartidos a los profesores incluyeron la adaptación de las planeaciones didácticas para trasladarlas a modalidad no presencial o virtual, el establecimiento de estrategias pedagógicas, manejo de herramientas digitales y la capacitación en la plataforma *UADY Virtual* (Jornada maya, 2020).

La universidad consciente de esta problemática contribuyó con los alumnos y ofreció descuentos económicos en las inscripciones para el ingreso y mantenerse en sus facultades. La flexibilidad en los cobros también fue una importante acción para beneficiar la permanencia en la universidad y evitar la deserción estudiantil. Los estudiantes tienen derecho a estudiar y contar con las herramientas que les permita recibir la educación.

El derecho pleno a la educación exige el pensar creativamente cómo democratizar el acceso y el uso al internet y plataformas digitales, junto con la capacitación constante en alfabetización digital para estudiantes y docentes, y el seguimiento al estado socioemocional que esta crisis ha implicado, entre otros aspectos (Vázquez, 2022, pp. 203-207).

El tercer capítulo, trata de la problemática del sector educativo en la universidad, que surge a raíz de la pandemia y las iniciativas para continuar ofreciendo la educación a los estudiantes. Al mismo tiempo, se aborda el modelo educativo para la adecuación de las asignaturas a las tecnologías de la información.

La universidad comenzó con un diagnóstico para identificar las herramientas tecnológicas más utilizadas. Con ayuda de los grupos multidisciplinarios continuó su labor docente en proyectos enfocados a asistir y orientar a las comunidades más vulnerables ofreciendo atención comunitaria eficaz durante el confinamiento social (Reporteros Hoy, 2021).

Realizó el proyecto “Ventanilla única de servicios de tecnologías de la información”, con el objetivo de lograr facilitar la comunicación y recopilar las solicitudes de TIC a la plantilla que labora en la universidad y a los alumnos. Esta iniciativa logró que los catálogos de TIC ayuden y orienten a más usuarios en los campus de la Universidad Autónoma de Yucatán (Diario de Yucatán, 2021).

También se aborda el tema de la implementación por parte de la universidad del modelo de servicios digitales para la comunidad universitaria y se proporciona un

breve análisis del impacto en los estudiantes por la pandemia y las oportunas acciones que realizó la universidad para remediar el problema.

De igual forma, la Coordinación General del Sistema Bibliotecario implementó acciones en beneficio de los usuarios que buscan la información brindando en modo virtual el servicio de obtención de documentos, biblioteca digital, recursos digitales, el acceso a las bases de datos, servicios bibliotecarios en línea, comunicación virtual, entre otros. Por otra parte, en este apartado se menciona la cantidad de trabajadores que integran el Sistema Bibliotecario y el aprovechamiento en su desarrollo profesional, ya que una parte importante realiza estudios en bibliotecología. Para finalizar, se presentó los resultados de la investigación realizada durante la pandemia relacionado al uso de los materiales impresos y electrónicos en un porcentaje muestra de estudiantes de todas las facultades de la universidad.

3.1 Problemática de la pandemia por COVID-19

La Universidad Autónoma de Yucatán declaró el 14 de marzo del 2020. La suspensión de las labores académicas y administrativas en el periodo comprendido del 23 de marzo al 20 de abril del año 2020.

Con el aumento de los contagios por COVID-19. El Gobierno del Estado, en acuerdos con la universidad decreta de emergencia la interrupción de las actividades, contrario a lo que se había establecido se fija una nueva fecha para suspender las actividades de todo el personal en la universidad, el 17 de marzo de 2020 estipulado en el Acuerdo número cuarenta y cinco, 2019-2022. Declarado por el rector Dr. José de Jesús Williams. En los artículos 11,16,18 fracción, VI y 23. Fracción I de la Ley orgánica de esta institución. Véase.:

https://www.consejo.uady.mx/pdf/actas/Acuerdo_numero_45_2019.pdf

La rápida expansión del covid-19 creó incertidumbre entre las comunidades estudiantiles, académicas y administrativas de la universidad. El impacto de la pandemia provocó el cierre de los planteles educativos en el Estado de Yucatán con la posibilidad de afectar al desarrollo del aprendizaje y la deserción escolar ante la falta de equipos tecnológicos y recursos económicos para adquirirlos.

En cuanto a la universidad, se podría argumentar que no se encontraba preparada para soportar estas consecuencias que afectaban al estado yucateco y la posibilidad de que existiera la amenaza de que las actividades curriculares se detuvieran.

Sin embargo, para contrarrestar este impacto. La universidad implementó estrategias para ofrecer educación a distancia en un plazo corto de tiempo adaptando los procesos educativos a las nuevas tecnologías de información y comunicación y éstas a su vez, a una nueva forma de enseñanza virtual y así garantizar continuar con la educación entre las comunidades universitarias.

Por otra parte, era imprescindible la capacitación en la enseñanza virtual al personal académico. Prioritariamente, a quienes no contaban con las habilidades tecnológicas con el objetivo de reforzar al personal en el uso de las TIC y poder ofrecer la misma calidad en la educación a distancia a través de herramientas digitales educativas.

A partir de ese momento, la universidad realizó acciones que resarcieran la problemática. Una de estas acciones consistió en la creación de un video en lengua maya dirigido a la población maya hablante del estado con el objetivo de que la población pueda estar informada sobre las medidas para protegerse del coronavirus. Este video inició su difusión a partir del 20 de noviembre de 2020.

Otra de las acciones fue continuar con la educación media superior. Se traspasó el Programa de Bachillerato en Línea (BEL) que había sido desarrollado en el 2012 al sistema educativo a distancia a través de la plataforma UADY virtual. Asimismo, se

incluyen los bachilleratos presenciales, licenciaturas y posgrados a la plataforma (Torres, Hau, 2022, párrafo 2).

Posteriormente, a casi dos años del aislamiento social, la Secretaría de Salud decretó el regreso a las actividades y la universidad establece una serie de lineamientos para un regreso seguro. La Facultad de Medicina en colaboración con la Facultad de Enfermería, docentes, personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Yucatán elaboraron el Manual operativo para el reinicio de las actividades presenciales en la comunidad universitaria, 2022. Que evaluó la salud emocional y el estado de aprendizaje en los estudiantes durante el aislamiento.

La estadística arrojó como resultado que las afectaciones en los estudiantes universitarios durante la pandemia fueron:

- El 34.6% de los estudiantes manifestaron tener afectaciones a su salud emocional.
- El 33.4% de los estudiantes no contaron con los recursos tecnológicos y económicos para participar en las actividades que apoyara a su formación en línea (Manual operativo para el reinicio de las actividades docentes presenciales seguras UADY, 2022, p. 4).

Es evidente que esta situación también afectó a los alumnos de intercambio puesto que los viajes tuvieron que cancelarse, retraso en los trámites de las becas y titulación de los estudiantes problemas con la conectividad en las clases virtuales y el estrés que generó en los docentes y estudiantes ante la nueva forma de enseñanza.

El 27 de enero de 2022 la universidad a través de su cuenta FACEBOOK-UADY anunció el regreso de los estudiantes universitarios a partir del 31 de enero del 2022.

En primera instancia, el regreso consistiría en una asistencia del 50% para los grados de bachillerato, licenciatura y posgrado.

Para el 28 de febrero de 2022 el rector Dr. José de Jesús Williams informó en el periódico La jornada maya los resultados de la evaluación que se realizó al porcentaje que había regresado a sus actividades estudiantiles.

- Sí existe una problemática en el estado emocional del estudiante
- Sí existe un retroceso en el aprendizaje, que proviene del aislamiento.

Con los resultados de la evaluación la universidad brindó apoyo psicológico a los estudiantes afectados. De esta manera la universidad garantizó continuar con acciones en beneficio de todos aquellos que más lo requerían (Bote, 2022, párrafos 1,3).

El 24 de febrero del 2022, la universidad anunció en su plataforma del FACEBOOK institucional el regreso a las actividades presenciales en un 100% el 7 de marzo del 2022 a los 45 programas escolarizados de licenciatura en Mérida, 4 programas de Tizimín, y los 63 programas de posgrado. En el caso de bachillerato, la totalidad de alumnos regresaría al concluir el primer corte de calificación en el periodo semestral de acuerdo con el calendario universitario (Manual operativo..., 2022, p. 4).

3.2. Panorama actual de los servicios digitales de información en la Universidad Autónoma de Yucatán

Cuando se declaró el estado de emergencia sanitaria en Yucatán, la Universidad Autónoma de Yucatán inició un proceso de planificación logística que se utilizó para ampliar la capacidad de los servidores virtuales y migrar la carga académica del

semestre al aula virtual para el aprendizaje a distancia. La universidad tiene un convenio con Microsoft (nube y office 365, y la plataforma Moodle). Esto ayuda a llegar y facilitar el acceso a los estudiantes de la comunidad universitaria (Carreto, Torres, et al, 2020, UADY).

El propósito de la universidad fue promover el uso de las TIC que permitiera su inmersión en la Sociedad de la Información y Comunicación formando así, el desarrollo de profesionales con fortalezas y oportunidades, y que les permita integrarse a la vida laboral. La pandemia solo aceleró los procesos del cambio que anteriormente se estaba cumpliendo paulatinamente con la introducción de las herramientas tecnológicas a los métodos de enseñanza y cambiar el método de la enseñanza tradicional a la enseñanza virtual (Plan de Desarrollo Institucional [PDI] UADY: tercera agenda estratégica: acción 2, 2016, p. 4)

Con la implementación de la “Agenda digital”. Yucatán se suma a la iniciativa en el 2015. Esta agenda se encarga de establecer las prioridades, proyectos y acciones que guíen y faciliten el desarrollo de las comunidades en conjunto con las tecnologías. Su objetivo es la digitalización de toda la información que se relaciona al estado y la inclusión de la sociedad en el uso de las TIC (PDI UADY: tercera agenda estratégica: acción 2, 2016, p. 4).

Asimismo, la universidad también crea la agenda digital (ADUADY) anexado al Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022 esta guía facilita el cumplimiento de los objetivos, tareas y responsabilidades para la digitalización universitaria. Así como la resolución a problemas futuros (PDI UADY: tercera agenda estratégica: acción 2, 2016, p. 7).

En este apartado menciona algunos de los puntos importantes representados en la agenda, es decir los proyectos y objetivos específicos que están relacionados a la tecnología:

Fortalecimiento del proyecto UADY Virtual.

1. Este se orienta al desarrollo de la oferta educativa en los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).
2. Instruir al personal académico y administrativo en el uso de herramientas de TIC y EVA.

Gestión de contenidos abiertos.

1. Garantiza que los repositorios digitales institucionales de información científica y académica. Y los recursos educativos abiertos fueron creados por personal académico.
2. Reconocer el conocimiento de las trayectorias académicas de los profesores de la universidad.

Sistematización de la información y los servicios.

1. Creación de nuevos servicios y trámites en línea para estudiantes, egresados y personal académico, administrativo y manual.
2. Alcanzar la totalidad de la comunicación entre los sistemas institucionales y las bases de datos.
3. Realizar aplicaciones móviles para trámites y servicios en línea.

Identidad y presencia universitaria en la WWW.

1. Difundir la identidad institucional, la labor, acciones y logros universitarios en los sitios web de todas las dependencias.
2. Fortalecer las redes sociales institucionales internas y externas para asegurar que las comunidades universitarias participen y se encuentren informados en el desarrollo de la institución, que incentive a la sociedad-UADY los sentimientos de identidad, pertenencia y orgullo universitario.
3. Insertar a Radio Universidad con una plataforma eficaz para promover los logros universitarios el reconocimiento y el posicionamiento social de la UADY en el ámbito local, nacional e internacional a través del internet.

4. Perfeccionar la posición de la universidad en los rankings internacionales de instituciones de educación superior de interés para la UADY para obtener los indicadores pertinentes en la Web.

Son tres puntos imprescindibles para el logro de los objetivos:

Infraestructura tecnológica y conectividad

1. El desarrollo de un modelo de gobierno de tecnologías de información.
2. El fortalecimiento de la plataforma de acceso a los sistemas de información y las herramientas de trabajo colaborativo.
3. La consolidación de plataformas de los servicios de tecnologías de información (TI) institucionales en la Nube.
4. Aumentar la velocidad del acceso a internet y mejorar la capacidad del servicio inalámbrico universitario acorde a las necesidades institucionales.
5. La implementación de un plan de seguridad de la información.

Normatividad o marco jurídico

1. Fortalecer la política digital de la universidad y los lineamientos que estén relacionados con el aseguramiento del desarrollo e implementación de los servicios de TI que sirven como soporte a los proyectos estratégicos e impulso a la Agenda Digital de la UADY.

Capital humano

1. Garantizar la capacitación a todo el personal en las competencias digitales (PDI UADY: tercera agenda estratégica: acción 2, 2016, p. 10).

Actualmente la universidad ofrece un modelo educativo virtual actualizado mejorando la eficacia de su proceso de servicio, así como el rendimiento, la seguridad, el almacenamiento y la conectividad de los servidores virtuales con

personal docente y administrativo que haya desarrollado competencias técnicas con base en cursos o talleres por la propia institución.

3.3 Modelo de servicios digitales

Del 24 al 28 de octubre de 2022, la Universidad Autónoma de Yucatán participó con talleres híbridos en el encuentro ANUIES-TIC UADY 2022. Cabe mencionar que la Universidad está afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y con este evento ratificó el compromiso de continuar con la creación de una universidad totalmente digital, para seguir ofreciendo servicios acordes a las nuevas tecnologías y al modelo educativo (Encuentro ANUIES-TIC UADY 2022: hacia un modelo de universidad digital, 2022, sección inicio).

A partir de abril la universidad ofrece accesibilidad a las comunidades estudiantiles en la transformación tecnológica en los procesos de admisión, registros, administración, matriculación en línea, conectividad inalámbrica en toda la universidad. También acceso a los contenidos, recursos digitales, modalidades para el aprendizaje virtual, biblioteca digital, redes sociales internas, consultas virtuales, enseñanza remota y tecnología en las aulas (Transformación digital en la UADY, 2020, CAMPUS). Igualmente, este modelo promueve la seguridad e integridad de los datos personales de los estudiantes (Encuentro ANUIES-TIC UADY, 2022).

El Modelo de enseñanza virtual UADY tiene la finalidad de “crear asignaturas que apoyen la formación de profesionales para la sociedad digital”. Contemplado en la 2da Agenda Estratégica, acción 7 (PDI UADY: segunda agenda estratégica: acción 7, s f).

Con el aumento en la matrícula estudiantil, se origina la creación de acciones para construir un modelo educativo compatible con la tecnología adecuada para el aprendizaje híbrido durante la pandemia y en la era digital del siglo XXI, con

docentes, que contribuyeron con la creación de ambientes tecnológicos de aprendizaje, con los conocimientos en el funcionamiento de los diferentes dispositivos de aprendizaje permitiendo el desarrollo de habilidades, destrezas productivas y técnicas para favorecer al alumno en su inserción en la vida laboral a nivel nacional e internacional.

En otro orden, el Modelo Educativo para Formación Integral es el que actualiza al Modelo Educativo y Académico (MEyA, 2002) y fue modificado debido al rápido desarrollo de la tecnología.

Estas son algunas de las modificaciones que se incorporaron a los planes de estudio.

- La formación dual.
- Asignaturas que adoptan la tecnología y la transformación digital.
- La doble titulación.
- Graduación con instituciones educativas extranjeras (PDI UADY: segunda agenda estratégica: acción 7, s. f.).

El nuevo modelo de enseñanza garantiza una excelente educación con acceso libre a herramientas y contenidos.

3.3.1 Los bibliotecarios

La Coordinación del Sistema Bibliotecario Universidad de la Autónoma de Yucatán tiene como responsable al Mtro. J. Alberto Arellano Rodríguez, se encuentra conformado por 87 personas que trabajan en las bibliotecas de la universidad, el 42% tiene una formación en bibliotecología que va desde estudios técnicos hasta

estudios de posgrado, actualmente un total de 13 personas realizan estudios en bibliotecología a distancia (Sistema Bibliotecario UADY, s. f., sección acerca de...).

El personal de las bibliotecas se distribuye entre las cinco bibliotecas de los campus, dos bibliotecas departamentales, dos bibliotecas multidisciplinarias y tres bibliotecas de educación media superior (Sistema Bibliotecario UADY, s. f., sección acerca de...).

Los servicios básicos o especializados están guiados por el Procedimiento para proporcionar servicios y recursos de información y con el *Manual de operación del Sistema Bibliotecario* (UADY, 2007, sección nuestra universidad: programas institucionales: SGC 9001:2008). Véase.: <https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/0/1/M-DGDA-CB-01%20REV%202007.pdf>

Y el *Procedimiento para proporcionar servicios y recursos de información*. Véase.: https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/P-DGDA-CB-01_REV04.pdf

Cada año, el Sistema Bibliotecario coordina el encuentro de la Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán, evento en el que participa el personal de la coordinación del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán y otros profesionales pertenecientes a otras bibliotecas en varios estados del país o del extranjero que tienen la oportunidad de asistir o participar en los talleres y cursos.

El último evento fue en modo virtual en el mes de marzo de 2022 en el XXVIII Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán organizado por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Véase:

<https://www.bibliotecas.uady.mx/reunion28/reunionXXVIII.pdf>

El Sistema Bibliotecario impulsa, promueve y actualiza el desarrollo profesional del personal para brindar al usuario, un servicio eficiente, pertinente y de alta calidad. En 2021 se organizó el taller Servicios de información para la investigación y la

docencia. La asistencia incluyó a 36 empleados de las diferentes bibliotecas, también hubo un taller del programa Turnitin incluyendo a 22 personas del personal de bibliotecas. Cabe mencionar que los talleres fueron en forma virtual debido a la pandemia (Plan de Desarrollo Institucional UADY, sección informes de gestión: tercer informe de la gestión 2019-2022, 2022, p. 69).

3.3.2 Las colecciones

El Sistema Bibliotecario cuenta con una colección de recursos documentales de aproximadamente 505 886, distribuidos en todas las bibliotecas en diferentes formatos.

- 275 576 son libros.
- 47 201 tesis.
- 12 757 folletos e informes.
- 14 035 otros materiales (discos, casetes, etc.).
- 50 000 títulos de revistas (aproximadamente).

Además, cuenta con la Colección Yucateca creados por autores yucatecos o con temática referente a la cultura maya del Estado de Yucatán conformada por 10 570 títulos en 5 472 959 páginas (Sistema Bibliotecario UADY, s. f., sección acerca de...).

Además, proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general la Biblioteca Digital integrada por 76 607 documentos y aproximadamente 14.6 millones de páginas digitalizadas (editorial UADY, lecturas, colección yucateca, editorial Springer, revistas, artículos científicos, artículos varios, tesis, microformas, manuscritos y separatas).

A la fecha cuenta con una suscripción con importantes bases de datos disponibles a través de una cuenta INET para comunidades universitarias, entre ellas se pueden

encontrar: Springer Link, EBSCO, JSTOR CAB Abstracts y otras bases de datos a través del CONRICYT (Sistema Bibliotecario UADY, s. f., sección acerca de...).

También la universidad también contiene el *Repositorio Digital Institucional* disponible en acceso abierto y gratuito y diversos recursos de información académica, científica y tecnológica. Consta de aproximadamente 5 980 documentos de diferentes disciplinas.

En el marco de la “XXVIII Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán”. Realizado en el mes de marzo de 2022 a través de la plataforma FACEBOOK. El Maestro en Bibliotecología Carlos A. Pacheco Gómez, personal del Sistema Bibliotecario, presentó la investigación: *Una aproximación al uso de información durante la pandemia en la UADY*. Véase.:

<https://ms-my.facebook.com/bibliotecasUADY/videos/una-aproximaci%C3%B3n-al-uso-de-informaci%C3%B3n-durante-la-pandemia-en-la-uady/4976676165759575>

Anteriormente las comunidades universitarias utilizaban mayormente el formato impreso y en menor grado el formato electrónico para realizar sus consultas. La investigación del maestro Pacheco está enfocada en conocer el comportamiento de los usuarios durante la pandemia con el uso de las colecciones.

El resultado de la investigación está basado en la recopilación de la información que se obtuvo a través de un cuestionario aplicado a 17,200 estudiantes de la universidad, con una obtención de 880 respuestas aleatorias representado en un nivel de confianza del 95%. Los resultados por formato quedaron de la siguiente manera:

En formato electrónico:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| a) 17% artículos y video. | c) 13% libros y revistas. |
| b) 14% imágenes. | d) 9% música. |
| | e) 7% folletos y periódicos. |

- f) 3% otros.
- En formato impreso:
- a) 30% libros.
- b) 27% periódicos
- c) 15% folletos.
- d) 12% revistas.
- e) 8% artículos.
- f) 4% imágenes y otros.

Ambos formatos:

- a) 52% libros.
- b) 11% artículos.
- c) 10% periódicos.
- d) 9% imágenes.
- e) 8% revistas.
- f) 7% folletos.
- g) 2% otros.
- h) 1% música (Pacheco Gómez, 2022, min. 23:56).

El resultado final reflejó que durante la pandemia el uso de las colecciones electrónicas fue de un 88% en comparación con el 3.7% en el uso de las colecciones impresas. Las comunidades universitarias utilizaron en un mayor porcentaje las TIC (Pacheco Gómez, 2022, min. 28:59)

Cabe señalar que esta investigación se realizó en tiempos de emergencia sanitaria en el Estado de Yucatán cuando las bibliotecas universitarias prestaban servicios virtuales.

3.3.3 Los servicios

La situación actual demostró la importancia de las TIC antes y después de la pandemia. En el inicio, el Sistema Bibliotecario realizó estrategias y acciones para proveer el acceso a la información a las comunidades universitarias con servicios digitales a distancia y documentos digitalizados integrados a la biblioteca digital.

Figura 18. Catálogo SISBIUADY.

The screenshot displays the SISBIUADY catalog interface. At the top, there are search tabs: 'General', 'Avanzada', and 'Búsquedas por número'. Below this is a search bar with 'Búsqueda Yucatan' and a dropdown menu for 'Todas las Bibliotecas'. A search button labeled 'Buscar' is visible. The main content area shows a detailed record for a book. On the left, there is a sidebar with various fields like 'No. Bib.', 'ISBN', 'Clasificación LC', etc. The main record includes the following information:

- No. Bib.:** 229629
- ISBN:** 9682912040
- Clasificación LC:** 9789682912047
- Autor:** Amaro Gamboa, Jesús.
- Título:** El uayeyismo en la cultura de Yucatán / Jesús Amaro Gamboa.
- Pie de Imprenta:** México, D.F. : Instituto Politécnico Nacional, 1988.
- Descripción:** 270 páginas : ilustraciones : 20 cm
- Materia:** Español--Provincialismos--Yucatán. Español--Elementos extranjeros--Maya. Mayas--Historia. Mayas--Condiciones sociales.
- Materia Nombre Geográfico:** Yucatán--Civilización.
- Biblioteca:** BIC, SOCI
- Encabezamiento referido:** México, D.F. : Instituto Politécnico Nacional, 1988.
- Tipo de contenido:** texto txt rfccontent/ spa
- Tipo de Medio:** sin mediación isbmedia
- Tipo de Soporte:** volumen nc rdacarriar/ spa

At the bottom, there is a table with columns: 'Código de barras', 'Biblioteca', 'Clas.', 'Vol.', 'Pie.', 'No.', 'Tom.', 'Ejem.', 'Ubicación', 'Tipo', 'Estado', and 'Digi.'. Two records are visible:

Código de barras	Biblioteca	Clas.	Vol.	Pie.	No.	Tom.	Ejem.	Ubicación	Tipo	Estado	Digi.
BIC0039984	Biblioteca Central	PC 4834 .Y8 .A42a 1988						Colección Yucateca (Y)	Libros (L)	Disponible	Ver
SOCIO17804	Ciencias Sociales y Humanidades	PC 4834 .Y8 .A42a 1988						Colección Dr. Francisco Paoli Bello	Libros (L)	Disponible	

Fuente: Sistema Bibliotecario

<https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opacweb/sisbiuadyOPAC.php?busqueda=gh&paginaweb=1#>

Se implementaron cursos y guías de formación para los estudiantes:

- “Guía para el uso de los servicios del Sistema Bibliotecario” véase.:
https://www.bibliotecas.uady.mx/docs/Guia_ServBib2021.pdf
- “Tutorial: Acceso a Biblioteca Digital” véase.:
- <https://www.bibliotecas.uady.mx/docs/bibdigital.pdf>
- Conferencias y talleres dirigidos a alumnos, especialistas e interesados en bibliotecología. Véase presentación:
- <https://www.youtube.com/watch?v=S8x3l6VFrUs>
- Se habilitó una línea electrónica directa para las solicitudes de todos los usuarios.
- Se digitalizaron y pusieron a disposición de los usuarios 1300 lecturas recomendadas.
- Se impartieron 194 cursos en modalidad virtual, con un alcance de, 6773 alumnos.

- Se consolidó el acceso remoto a la biblioteca digital propia.
- Se declararon equipos de cómputo para la realización de Home Office.
- Se modificó el sistema computacional para el tratamiento de materiales en cuarentena.
- Se modificaron procedimientos que se realizaban de manera presencial e impresa, y se transformaron de forma virtual y a distancia.
- Se actualizó el diseño y contenido de la página web del sistema bibliotecario.
- Se realizó la reunión de bibliotecarios de la península de Yucatán de forma remota (Pacheco Gómez, 2022, min. 7:38).

Se proporcionaron los servicios a las comunidades universitarias a 43 340 estudiantes en el año 2019, a 27 097 estudiantes en el año 2020, a 106 866 estudiantes en el año 2021 y hasta julio del año 2022 se registró un total de 13 469 estudiantes universitarios (Pacheco Gómez, 2022, min. 7:03).

Continuamente se recaban los datos de la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes que acuden a prestar los servicios, excepto los de nuevo ingreso. En los últimos tres años se registró más del 90 % en el grado de satisfacción de los servicios de las bibliotecas (Sistema Bibliotecario UADY, 2021, sección recursos electrónicos: biblioteca digital: guía).

Conclusiones

En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó la emergencia sanitaria del país cerrando empresas, viajes, escuelas, etc., que afectaban a la economía de la ciudadanía. El encierro fue inminente y se procedió a medidas de distanciamiento social, confinamiento y la suspensión de las actividades en todos los ámbitos, lo que produjo como consecuencia, afectaciones emocionales a la población debido al estrés.

Por su parte, la universidad suspendió actividades laborales y académicas en todas las instalaciones, esto tomó por sorpresa a todo el personal administrativo, académico y hasta los mismos estudiantes. Iniciaba un futuro incierto de cuando acabaría la pandemia y regresarían a la normalidad.

El modelo de educación en tiempos de contingencia tuvo que cambiar para adecuarse a nuevas formas de enseñanza. Utilizar los dispositivos electrónicos para el beneficio del aprendizaje tratando de llegar a todas las comunidades universitarias. Los maestros acostumbrados a utilizar impresos y clases presenciales tuvieron que capacitarse en un lapso corto de tiempo para adaptar todas sus asignaturas y continuar dando clases evitando el rezago estudiantil.

La universidad realizó un plan de regreso para la mitad de la matrícula de estudiantes con medidas de cuidado para evitar contagios y dedicó como su principal objetivo el investigar los efectos emocionales identificados en un porcentaje de la comunidad estudiantil. El apoyo por parte de las autoridades universitarias logró salvar estos obstáculos una vez que retornaron a las clases presenciales, dándoles asistencia psicológica a quienes resultaron afectados emocionalmente, y flexibilidad en las cuotas económicas de inscripción para continuar con sus estudios.

La educación es un derecho que tiene toda persona y que le permite desarrollarse plenamente y que no debe estar limitado, incluso cuando la confusión que trajo la pandemia impedía mirar claramente.

En febrero de 2021 la universidad firmó convenio con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) para ofrecer apoyo a través de aulas para la enseñanza virtual en determinados municipios del Estado de Yucatán como son: San Felipe, Tetiz, Dzoncauich y Chumayel. El propósito de este programa es que los estudiantes no tengan que llegar hasta la ciudad para realizar sus estudios de nivel bachillerato (Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 2022, párrafo 1 y 6).

Por otra parte, también la Coordinación General del Sistema Bibliotecario, es la parte complementaria de la universidad son quienes proporcionan y facilitan la información y se enfocan en las necesidades de información de la comunidad universitaria y todas las comunidades en general: local, nacional e internacional. Responde a situaciones de emergencia a través de la planificación, asistencia remota, servicios digitales, talleres, recursos de información, bases de datos, biblioteca digital, proyectos para continuar brindando servicios a distancia.

Ahora mismo se ha demostrado que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son el medio complementario para el estudio presencial, y que los cambios en el paradigma educativo, nos han permitido el poder adaptarnos en situaciones en las que no veíamos progreso, ayudando a reducir esas lagunas que pudieron existir entre la educación y el estudiante.

La investigación realizada por el Maestro Pacheco es una muestra, de que los estudiantes universitarios encontraron la forma de obtener la información a través de fuentes de información en dispositivos tecnológicos, y qué mejor que la biblioteca para continuar siendo el facilitador para proporcionárselos.

Por otro lado, los docentes que no tienen las habilidades en la tecnología deben centrarse en intensificar en continuar aprendiendo en métodos de enseñanza virtual para que, a partir de ahora, sean los transmisores, editores y diseñadores de recursos para fomentar el interés de los estudiantes que permita el motivar a los estudiantes a construir su propio conocimiento.

El supuesto de esta investigación fue la comprobación de la eficacia de las estrategias implementadas por la universidad para la enseñanza y procesos administrativos en modo virtual en tiempos de la pandemia por COVID-19.

Se lograron los siguientes objetivos:

- La Coordinación de Tecnologías integró equipos de cómputo y acceso a internet para las comunidades universitarias para su educación virtual.
- Se logró evitar la deserción estudiantil por cada facultad en un porcentaje menor gracias a los beneficios que se otorgaron en la reducción de costos de inscripción.
- Se apoyó con el programa institucional de becas a los estudiantes de escasos recursos.
- Se logró realizar y concluir durante la pandemia los talleres para las personas mayores con sesiones vía internet.
- Se capacitó con 10 mil cursos virtuales a un total de 5 mil profesores y estudiantes (UADY, 2023, sección noticias).
- Con la Coordinación del Sistema Bibliotecario se pudo proveer a los alumnos de los servicios bibliotecarios con las herramientas necesarias para la búsqueda y la recuperación de la información y con bases de datos útiles en la obtención de documentos para el uso de la información en sus asignaturas.

De esta forma, se fortaleció el proceso de enseñanza aprendizaje de las comunidades universitarias.

De acuerdo con las preguntas planteadas:

¿En qué afecta a los docentes y estudiantes, la restricción del acceso completo a los recursos de información, y que están en formato digital o electrónico de la biblioteca digital o híbrida?

El acceso a los documentos digitales o electrónicos fueron imprescindibles para el aprendizaje en la enseñanza virtual durante la pandemia. Con el cierre de todo edificio educativo y el obligatorio encierro, no existía otra forma de poder continuar con el aprendizaje.

¿Qué tan factible es el desarrollar una política de precio del servicio? (p. 46)

Sería necesaria desarrollar políticas sobre algunos de los servicios especializados en las bibliotecas. Ya que no todas cuentan con los recursos económicos y/o apoyos gubernamentales para mantener sus equipos con tecnologías de modelos recientes y de gran capacidad que permitan que la búsqueda de información sea veloz y permita utilizar varias plataformas al mismo tiempo.

Al día hoy en un tiempo post pandemia, la universidad continúa trabajando para llegar a más puntos en zonas rurales que están lejos de la ciudad. Generando ahorros en gastos de transporte, tiempo y hospedaje para el alumno. La enseñanza virtual continua y se abren más opciones para que el alumno elija que estudiar. Y periódicamente se ofrecen cursos de actualización virtuales para el personal administrativo y docente independientemente de que las labores ya son presenciales.

La universidad es una institución educativa y autónoma que ha demostrado estar preparada para hacer frente a la pandemia. Se encargó de fortalecer aún más la educación en un entorno digital y estar comprometida en formar profesionales

competentes en todos los ámbitos académicos. De esta manera, la universidad continuará dando presencia a nivel local, nacional e internacional.

Bibliografía

Acuerdo 45. (2021). Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán. https://www.consejo.uady.mx/pdf/actas/Acuerdo_numero_45_2019.pdf

Aguilar Jerez, Roger. (2006). *Manual de derechos de autor y derechos conexos*. UCA. <http://repositorio.uca.edu.ni/4759/1/Manual%20de%20derechos%20de%20autor.pdf>

Figuroa Alcántara, Hugo Alberto y Ramírez Velázquez, César Augusto. (2006). *Servicios Bibliotecarios*. UNAM. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DtafizCfQO4C&oi=fnd&pg=PA7&dq=hugo+alcantara&ots=UkxKuXGJQC&sig=5-XIFFCp89nJ2HE-pg5-6n1TI8k#v=onepage&q=hugo%20alcantara&f=false>

Alfis abogados. (11 de junio 2014). *¿Cuántos tipos de derechos de autor existen?* <http://alfisabogados.com/uncategorized/cuantos-tipos-de-derechos-de-autor-existen/>

Ancona Riestra, Roberto José (2006). *Biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud*. [fotografía] Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán. https://www.robertoancona.com/es/proyecto?id=189&id_categoria=0

Ancona Riestra, Roberto José (2006). *Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales Económico Administrativas*. [fotografía] Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán. https://robertoancona.com/en/project?id=188&id_categoria=0

Arencibia Jorge, Ricardo. (julio-diciembre 2006). *Las iniciativas para el acceso abierto a la información científica en el contexto de la web semántica*. *Biblios*, 7(25-26). <https://core.ac.uk/download/pdf/290475227.pdf>

Bandyopadhyay, Aditi and Boyd-Byrnes, Mary Kate. (2016) *Is the need for mediated reference service in acad emic libraries fading away in the digital environment?* *Reference Services Review*, 44(4), 596-626.

Bargiela, Roberto and Dapozo, Gladys N. and Bogado, Verónica. S. (2007). *Digitalización de documentos para su utilización en una biblioteca virtual*. [Ponencia]. *II Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología* (pp. 254-256). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/19150/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Biblioteca universitaria: Universidad de Murcia. (s.f.). *¿Qué entendemos por acceso abierto o ciencia abierta?*

<https://www.um.es/web/biblioteca/investigar-publicar/acceso-abierto/que-entendemos-por-acceso-abierto-o-ciencia-abierta>

Bote, Abraham. (2022). *Afectaciones emocionales y retrocesos, secuelas de la pandemia: UADY*. Mérida, Yucatán: La Jornada Maya.

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/190890/afectaciones-emocionales-y-retrocesos-secuelas-de-la-pandemia-uady>

British Council. (2017). *El estado de la internacionalización en la educación superior en México*. [reporte de investigación]. P. 89

<https://www.britishcouncil.org.mx/programas/educacion/biblioteca/internacionalizacion-educacion-superior-mexico>

Cámara Zavala, Gonzalo. (1946). *Historia del Teatro Peón Contreras*. México: [s.n.] p.14 <https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

Campus Redacción. (29 de octubre 2021). *Crearán una macro biblioteca digital UADY y SIIES*. CAMPUS. <https://suplementocampus.com/crearan-una-macro-biblioteca-digital-uady-y-siies/>

Cano Bonachera, Francisco José. (2005). *El dilema del cobro por servicios en las bibliotecas de titularidad pública: una aproximación conceptual y dos visiones contrapuestas*. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* (p. 57). 20(78). <https://www.redalyc.org/pdf/353/35307805.pdf>

Carreto Arellano, Chadwick, Torres Chávez, Verónica Fabiola, Bonilla Gómez, Felicidad del Socorro, López Martínez, Ángel, Cavazos Salazar, Rosario Lucero, García Trigos, Rafael Oliver, Pastor Angulo, Martín, Torres Domínguez, Araceli, Rivera Martínez, Lucila, Hernández Pérez, Rommy Florencia, Díaz Barahona, María Edith, Torres Gutiérrez, Alberto, Bucio García, Jackeline, Barrientos Reyes, Ana Gabriela, & Ramírez Torres, Fatima. (2020). *Las instituciones de la RED ante la pandemia*. *Revista Mexicana De Bachillerato A Distancia*, 12(24). doi: <http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/76823/67876>

Casiano Casiano, Luis Manuel y Alba Reyes, María del Carmen. (2003). *Evaluación y cobro de servicios en la biblioteca digital: una propuesta*.

CEDRO. (s.f.). *Patrimoniales*. <https://www.cedro.org/propiedad-intelectual/tipos-de-derechos/patrimonial>

Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”. (16/10/2022). *Biblioteca de la Unidad de Ciencias Sociales*. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán. <https://www.cir.uady.mx/>

Comisión de Planeación y Desarrollo Académico. (2008). *Memoria de las fiestas inaugurales del nuevo edificio de la Universidad de Yucatán*. Ediciones Universidad Autónoma de Yucatán. pp. 26,52-76

Conrado Menéndez Díaz. (1938). [Fotografía]. *Orbe*. No. 5. Órgano de la Universidad Nacional del Sureste de México.

Coordinación General del Sistema Bibliotecario (2021). *Bibliografía yucatanense*. Sistema bibliotecario. <https://www.bibliotecas.uady.mx/bibyuc.php>

Diario de Yucatán. (31/01/2021). *La UADY se adapta a las plataformas digitales*. Mérida, Yucatán. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2021/1/31/la-uady-se-adapta-las-plataformas-digitales-235464.html>

Duran, Raúl. (25 de junio 2022). *Suprema Corte prohíbe a bibliotecas prestar libros sin autorización de editoriales y autores*. Debate. <https://www.debate.com.mx/cultura/Suprema-Corte-prohibe-a-bibliotecas-prestar-libros-sin-autorizacion-de-editoriales-y-autores-20220625-0187.html>

Elsevier Connect. (19 de marzo 2019). *Tipos de Open Access: diferencias entre la “vía verde” y la “vía dorada”*. Elsevier. <https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/tipos-de-open-access-via-verde-y-la-via-dorada>

Encuentro ANUIES-TIC UADY 2022 – 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre. (2022). Recuperado de <https://encuentro-tic.anuies.mx/>

Ruz Hernández, Eduardo. (30/04/2022). *Entre libros y recuerdos: Biblioteca Central en el centenario*. [FACEBOOK]. Evento de la Biblioteca Central. Mérida, Yucatán. <https://m.facebook.com/face.uady/videos/evento-de-la-biblioteca-central/320895456819345/>

Fernández Molina, Juan Carlos y Chaves Guimarães, José Augusto. (2007, octubre). *Las nuevas leyes de derecho de autor: ¿adecuadas para la preservación digital?*, *Information research*. 12(4),1-12. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/32748/FernandezMolina_DerechosAutor.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García García, Francisco y Gertrudix Barrio, Manuel. (2011, marzo). *Naturaleza y características de los servicios y los contenidos digitales abiertos*. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 16, 125-138. <https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/7242/36991-39288-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García Pérez, Jesús Francisco. (2013). *Derechos de autor en Internet*. UNAM, Coordinación de Estudios de Posgrado, México.

Martínez Arellano, Filiberto Felipe y Calva González, Juan José (2009). *Memoria del Quinto Seminario Hispano Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación*. UNAM. (pp. 281-292).

González Cam, Celso. (2005, 26-27 agosto). *Desarrollo de servicios digitales en las bibliotecas: nuevos retos y nuevos escenarios*. [Ponencia] Jornadas Nacionales de Bibliotecas Universitarias. Trujillo, Perú.

[http://eprints.rclis.org/8485/1/Desarrollo de servicios digitales en las bibliotecas - 20%E2%80%A6.pdf](http://eprints.rclis.org/8485/1/Desarrollo_de_servicios_digitales_en_las_bibliotecas_-_20%E2%80%A6.pdf)

Güemez Pineda, Miguel A. (2020). *La labor editorial en la UADY a casi un siglo de su fundación*. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán. (276). Pp. 1-15.

<https://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/276/ru276-2.pdf>

Hassan Montero, Yusef. (2002, diciembre). *Cómo leen los usuarios en la Web. No solo usabilidad: revista sobre personas, diseño y tecnología*.

https://www.nosolousabilidad.com/articulos/como_leen_usuarios.htm

Hernández Pérez, Antonio. (2014, julio-septiembre). *El rol de las bibliotecas ante la brecha digital*. Revista de Opinión para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas, (3), 4

<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/866#preview>

Ignasti Labastida, I. Juan and Iglesias Rebollo, César. (2006). *Guía sobre gestión de derechos de autor y acceso abierto en bibliotecas, servicios de documentación y archivos*. SEDIC.

http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32170/1/dchos_autor_normaweb.01.07.pdf

La Jornada Maya. (23/09/2020). *Inicia UADY ciclo escolar en modalidad virtual*. Mérida Yucatán.

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/28516/inicia-uady-ciclo-escolar-en-modalidad-virtual>

Lipszyc, Delia. (2017). *En Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos*. CERLALC.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=q930DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT14&dq=tipos+derecho+de+autor&ots=fFr89hJNIU&sig=SexnU_ssD0YwEtPSKpzW5hqz2qY#v=onepage&q&f=false

Manual Operativo: para el reinicio de actividades presenciales en la comunidad universitaria 2022. (2022). Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán.

https://www.psicologia.uady.mx/imagenes/Licenciatura/PROTOCOLOSCOVID19/Manual_OperativoCovid2022final.pdf

Modelo educativo para la formación integral (MEFI). *Presentación*. Dirección General de Desarrollo Académico. UADY.

<https://www.dgda.uady.mx/media/file/mefi.pdf>

Morales López, Valentino. (2018). *Evolución del concepto producto y servicio en la biblioteca: organización orientada al servicio e intensiva en conocimiento*. *e-Ciencias de la Información*, 8(2), 3-19 <https://www.scielo.sa.cr/pdf/eci/v8n2/1659-4142-eci-8-02-64.pdf>

Moreno, Deixa and Carrillo, Javier. (2019). *Normas APA 7ª edición. Guía de citación y referenciación*. Universidad Central. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

Moscoso, Purificación and Ortiz-Repiso Virginia. (2002). *El impacto tecnológico en el quehacer bibliotecario: hacia un nuevo modelo de biblioteca*. *La biblioteca digital*. Documentación de las ciencias de la información (p.23-25). <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0202110115A/19427>

Organización mundial de la propiedad intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. OMPI. Pp. 9-10 https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf

Pacheco Gómez, Carlos A. (25/03/2022). *Una aproximación al uso de información durante la pandemia en la UADY*. [video]. Facebook <https://www.facebook.com/bibliotecasUADY/videos/4976676165759575/>

Palma Peña, Juan Miguel. (2014, marzo). *Servicios digitales abiertos: elementos y tendencias*. *Revista digital Universitaria*, 15(3), p. 2-14. <https://www.revista.unam.mx/vol.15/num3/art21/art21.pdf>

Pasteur, Gabriel Héctor Angelotti. (2020). *Reflexiones en torno a la cuarentena por la Covid-19*. *Antrópica*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(12), pp.1-15.

Peniche de Sánchez MacGrégor, Surya. (1987). *Historia de las bibliotecas en Yucatán*. SEP, Dirección General de Bibliotecas. P. 8.

Pérez Hernández, Tony and Rodríguez Mateos, David y Bueno de la Fuente, Gema. (2007). *Open Access: el papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de acceso abierto*. *Anales de documentación*, 10 (pp. 185-204). <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1141/1191>

Ponen candado a bibliotecas para colocar obras a consulta. (24 de junio 2022). *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/24/cultura/ponen-candado-a-bibliotecas-para-colocar-obras-a-consulta/>

Quiu. (08/18/2017). *UADY inaugura biblioteca del campus de arquitectura, hábitat, arte y diseño*. [artículo electrónico]. Quiu revista. <https://quiurevista.com/uady-inaugura-biblioteca-del-campus-arquitectura-habitat-arte-diseno/>

Reporteros Hoy. (3/10/2021). *UADY ofrece atención comunitaria en modo virtual*. Mérida, Yucatán. <https://reporteroshoy.mx/noticias/uady-ofrece-atencion-comunitaria-en-modo-virtual/>

Rodríguez Osorio, Carolina. (s/f). *Derechos de autor en el uso de contenidos digitales: límites y excepciones*. Universidad ICESI. <https://www.icesi.edu.co/editorial/derecho-de-autor/>

Ruvalcaba Sánchez, Ma. Loecelia Guadalupe and Ortiz Martínez, José Asunción and González León, Héctor Salvador. (31 enero-junio 2006). *Alternativas Legales para la Protección de la Propiedad Intelectual de los programas de computadora. Conciencia Tecnológica* (pp. 59-60). Instituto Tecnológico de Aguascalientes México. <https://www.redalyc.org/pdf/944/94403113.pdf>

Ruz Menéndez, Rodolfo. (1967). *Aportaciones para el estudio de la historia del Instituto Literario de Yucatán*. Ediciones Universidad de Yucatán. P. 6.

Ruz Menéndez, Rodolfo. (1988). *El antiguo edificio de la Universidad Autónoma de Yucatán*. Ediciones Universidad Autónoma de Yucatán. Pp.7-9.

Ruz Menéndez, Rodolfo. (1989). *Historia del Instituto Literario de Yucatán (1867-1922)*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Pp. 27-58,112,303.

Ruz Hernández, Eduardo. (1996). *Entre libros y recuerdos: historia de la Biblioteca Central Universitaria, 1922-1994*. UADY. Pp. 70,285-287.

Ruz Hernández, Eduardo. (1996). [Fotografía]. *Entre libros y recuerdos: historia de la Biblioteca Central Universitaria, 1922-1994*. UADY.

Secretaría de Gobernación. (1 de junio 2021). *Ley general de bibliotecas*. *Diario oficial de la federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619932&fecha=01/06/2021#gs.c.tab=0

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (21/09/22). *SEGEY y UADY suman esfuerzos a favor de la Educación Superior*. Mérida Yucatán. <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/boletines/view/468>

Shera, Jesse Hauk. (1952). *Foundations of the public library: the origins of the public library movement in New England 1629-1855*. The University of Chicago Press.

Sistema Bibliotecario. (s.f.). *Acerca de...Universidad Autónoma de Yucatán*. <https://www.bibliotecas.uady.mx/acercade.php>

Sistema Bibliotecario. (2018). *Procedimiento para proporcionar servicios y recursos de información*. UADY.

https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/P-DGDA-CB-01_REV04.pdf

Sistema Bibliotecario. (2019). *Manual de Operación del Sistema Bibliotecario*. UADY. <https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/0/1/M-DGDA-CB-01%20REV%2007.pdf>

Sistema Bibliotecario UADY. (2021). *Guía para el uso de los servicios del sistema bibliotecario*. [Diapositivas de Power Point]. Sistema Bibliotecario, Universidad Autónoma de Yucatán. https://www.bibliotecas.uady.mx/docs/Guia_ServBib2021.pdf

Sistema Bibliotecario. [UADY Institucional] (24/03/2022). *XXVIII Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán [Video]*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=S8x3l6VFrUs>

Sistema Bibliotecario (2022). *XVIII Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Sistema Bibliotecario, Universidad Autónoma de Yucatán. <https://www.bibliotecas.uady.mx/reunion28/reunionXXVIII.pdf>

Sistema Bibliotecario UADY. (s.f.). *Tutorial Acceso a Biblioteca Digital*. [Diapositivas de Power Point]. Sistema Bibliotecario, Universidad Autónoma de Yucatán. <https://www.bibliotecas.uady.mx/docs/bibdigital.pdf>

Soria, Eva. (31 de mayo 2021). *Derechos de autor y el territorio digital: problemas de encaje*. Mosaic, (97). <https://mosaic.uoc.edu/2012/05/31/derechos-de-autor-y-el-territorio-digital-problemas-de-encaje/>

Suber, Peter and Melero, Remedios. (Trad.) (2015). *Acceso abierto* (pp. 30-32). UAEM. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20150820022027/PeterSuber.pdf>

Talleres: Encuentro ANUIES-TIC UADY 2022. (2022). <https://encuentro-tic.anuies.mx/talleres/>

Transformación digital en la UADY. (2020). CAMPUS. <https://suplementocampus.com/transformacion-digital-en-la-uady/>

Torres, Rubén y Hau, Isaías. (2022). *La UADY y el COVID-19*. Mérida, Yucatán: *Observatorio Regional de Gobernanza y Coordinación Social Ante el Covid-19 (ORGA)*. <http://orga.enesmerida.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/LA-UADY-Y-EL-COVID-19.pdf>

Torres Vargas, Georgina Araceli. (2001). *Los servicios bibliotecarios y de información en el contexto de la biblioteca tradicional*. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Torres Vargas, Georgina Araceli and Martínez Arellano, Filiberto Felipe. (2009). *La biblioteca digital académica en México a través de dos casos*. *Memoria del Quinto*

Seminario Hispano Mexicano de investigación en Bibliotecología y Documentación (April 9-11, 2008), comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano, México, UNAM, CUIB, 231. P.220.

Sistema Bibliotecario UADY. (s.f.). *Catálogo SISBIUADY*. [Página WEB].
<https://www.bibliotecadigital.uady.mx/opac/sisbiuadyOPAC.php#>

Tramullas Jesús. (2003). *Documentos y servicios digitales: de la usabilidad al diseño centrado en el usuario. El profesional de la información*, 12(8), 107-110.

UNESCO Publicaciones en acceso. (s.f.). *¿Qué es acceso abierto?*
<https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFqu%C3%A9-es-acceso-abierto>

Universidad Autónoma de Yucatán. (s.f.). *Manual de Identidad*. [Página WEB].
https://www.cir.uady.mx/media/documentos/formatos_institucionales/manual.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán. (2023). *Presentan decisiones de la UADY ante pandemia por Covid 19*. [Página WEB].

<https://uady.mx/noticias/url/presentan-decisiones-de-la-uady-ante-pandemia-por-covid-19-uady>

Universidad Autónoma de Yucatán. (s.f.). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. <https://www.pdi.uady.mx/docs/PDI2019-2030/PDI%202019-2030.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (s/f). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030: Segunda Agenda Estratégica: Acción 7 Crear asignaturas que apoyen la formación de profesionales*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán.
<https://www.pdi.uady.mx/docs/agendas/segunda19/Acci%C3%B3n%207%20Crear%20asignaturas%20que%20apoyen%20la%20formaci%C3%B3n%20de%20profesionales.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (s/f). *Tercer Informe de la Gestión 2019-2022*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán. p.69
<https://www.pdi.uady.mx/informe2021.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2011). *Manual de operación del Sistema Bibliotecario*. [PDF].
<https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/0/1/M-DGDA-CB-01%20REV%2007.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2012). *Programa Institucional de Becas, Sistema de Atención Integral al Estudiante*. [Página WEB].
<https://www.saie.uady.mx/becas/index.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2012). *Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, Sistema de Atención Integral al Estudiante*. [Página WEB].
<https://www.saie.uady.mx/movilidad/>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022: 3ª Agenda Estratégica*.

https://www.pdi.uady.mx/docs/agendas/tercera_agenda/doc/Accion%202.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán. (enero-junio, 2017). Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán. A 150 años de la creación del Instituto literario del estado. 32 (270). <https://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/270/forro270-1-4.jpg>

Universidad Autónoma de Yucatán. [UADY]. (15 de marzo de 2019). *UNESCO reconoce a la Fototeca Pedro Guerra de la UADY*. El fondo Guerra [publicación de estado]. Facebook.

<https://es-la.facebook.com/face.uady/videos/unesco-reconoce-a-la-fototeca-pedro-guerra-de-la-uady/2011263345846671/>

Universidad Autónoma de Yucatán (2019). *Google Play SISBIUADY*. [Página WEB]. https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.uady.sisbiuady&hl=es_MX&gl=US

Universidad Autónoma de Yucatán (2021). *Bases de datos*. [Página WEB]. Consultado el 2 de junio de 2022. <https://www.bibliotecas.uady.mx/basesdatos.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Centenario UADY*. [Página WEB]. <https://comunicacion.uady.mx/#/noticias/url/celebra-la-uady-su-centenario-uady>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Centro Institucional de Lenguas*. [Página WEB]. <https://cil.uady.mx/#/inicio>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Directorio*. [Página WEB]. <https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/directorio>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Historia*. [Página WEB]. <https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/historia>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Instituto Confucio*. [Página WEB]. <https://institutoconfucio.uady.mx/#/inicioconfucio>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Noticias*. [Página WEB]. <https://umayores.uady.mx/#/home>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Nuestra universidad*. [Página WEB]. <https://uady.mx/#/home>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022*. [Página WEB]. pp. 125-195.

<http://www.transparencia.uady.mx/a9/Documents/institucional/pdi2014-2022.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/plandedesarrollo>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *¿Por qué estudiar en la UADY?* [Página WEB]. <https://uady.mx/#/aspirantes>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Quiénes Somos*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/quienessomos>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Reconocimientos*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/reconocimientos>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Revistas UADY*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/investigacion/revistasuady>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *La UADY en cifras*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/uady-en-cifras>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario*. [Página WEB].

<https://www.bibliotecas.uady.mx/>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Acerca de...*

[Página WEB]. <https://www.bibliotecas.uady.mx/acercade.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Bibliotecas de área*. [Página WEB].

https://www.bibliotecas.uady.mx/bib_socia.php

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Bibliotecas de área*. [Página WEB].

https://www.bibliotecas.uady.mx/bib_salud.php

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Bibliotecas de área*. [Página WEB].

https://www.bibliotecas.uady.mx/bib_arq.php

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Bibliotecas Departamentales*. [Página WEB].

https://www.bibliotecas.uady.mx/bib_cirs.php

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Bibliotecas multidisciplinarias*. [Página WEB].

https://www.bibliotecas.uady.mx/bib_bic.php

UADY. (2022). *Catálogo unión*. Sistema bibliotecario de Yucatán.

<http://www.bibliotecasdeyucatan.mx/sisbiyucweb/catunion.php?actual=1>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *código de ética y conducta*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/codigo-etica-conducta>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Consejo Universitario*. [Página WEB].

<https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/consejouniversitario>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). Estructura Orgánica. [página WEB]. <https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/consejouniversitario>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Feria internacional de la lectura Yucatán*. [Página WEB]. <https://filey.org/>

Universidad Autónoma de Yucatán. (7/03/2022). *Fotos Universidad Autónoma de Yucatán*. [Imagen]. Facebook. <https://es-la.facebook.com/face.uady/photos>

Universidad Autónoma de Yucatán. (27/01/2022). *Fotos Universidad Autónoma de Yucatán*. [Imagen]. Facebook. <https://es-la.facebook.com/face.uady/photos>

Universidad Autónoma de Yucatán. [Gaceta Universitaria]. 2022, Preguntas frecuentes. <https://uady.mx/#/nuestrauniversidad/gaceta>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Primer informe de la gestión 2019-2022*. [Página WEB]. <https://www.pdi.uady.mx/informe2019.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Programa Institucional de Igualdad de Género, Dirección General de Planeación y efectividad Institucional*. [Página WEB]. <https://www.ciplade.uady.mx/genero.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Segundo Informe de la Gestión 2019-2022*. [Página WEB]. P.38. <https://www.pdi.uady.mx/informe2020.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (s/f). Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008. <https://www.calidad.uady.mx/7/9/0/index.html>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2021). *Sistema Bibliotecario Servicios*. [Página WEB]. https://www.bibliotecas.uady.mx/servicios_des.php

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Tercer Informe de la Gestión 2019-2022*. [Página WEB]. Pp. 68-70. <https://www.pdi.uady.mx/informe2021.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Unidad Académica*. [Página WEB]. <https://www.unidadacademica.uady.mx/historia.php>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Unidad Multidisciplinaria Tizimín*. [Página WEB]. <https://www.tizimin.uady.mx/>

U4impact. (s.f.). *Open Access: 16 plataformas con revistas académicas que puedes consultar*. <https://www.u4impact.org/plataformas-con-revistas-academicas/>

Vázquez, Eloísa Alcocer. (2022). Enseñar en tiempos de COVID-19. *Antrópica: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(15), 203-207.

Vercelli, Ariel and Marotias, Ana. (2007). *Guía de licencias Creative Commons*. P. 1
<http://arielvercelli.org/gdlcc1-0.pdf>